H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, REGION MIXE, OAXACA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, REGION MIXE, OAXACA

C O N T E N I D O

I. INTRODUCCIÓN 1

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 1

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL INDÍGENA 2

3.1. MARCO DE REFERENCIA 2
3.2. MARCO JURÍDICO 2
3.2.1. Convenio OIT Núm. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. 2
3.2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2
3.2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2
3.2.4. Ley Estatal de Planeación 3
3.2.5. Ley Orgánica Municipal 3
3.2.6. Ley de Desarrollo Rural Sustentable 4
3.3. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 4
3.4. LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL 4
3.5. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO 5

IV. CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL MUNICIPAL 5

4.1. HISTORIA Y DIVISIÓN POLÍTICA 5
4.2. ORIGEN E HISTORIA 6
4.3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA 7
4.4. LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS 8
4.5. ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN 8
4.6. DINÁMICA POBLACIONAL 9
4.6.1. Población total 9
4.6.2. Patrón de asentamientos humanos 10
4.6.3. Patrón migratorio. 10
4.6.4. Índice de Desarrollo Humano (IDH). 10
4.6.5. Índice de marginación. 11
4.7. POBLACIÓN Y SU CUALIDAD INDÍGENA 12
4.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN 12

V. DIAGNOSTICO 12

5.1. TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE 12

5.1.1. La orografía 12
5.1.2. La hidrografía 13
5.1.3. Clima 14
5.1.4. Suelos 15
5.1.5. Vegetación 15
5.1.6. Fauna 17

5.1.7. Aguas residuales 17
5.1.8. Residuos sólidos 17
5.1.9. Entorno territorial, tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios. 19
5.1.10. Medio ambiente y cambio climático 20
5.1.11. Lugares sagrados 20
5.1.12. Ordenamiento territorial comunitario 21

5.2. AUTONOMÍA INDÍGENA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL 21
5.2.1. Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios) 21
5.2.2. Instancias de participación y representación comunitaria 24
5.2.3. Sistema de cargos y prestación de servicios municipales (capacitación para el servicio público comunitario). 24
5.2.4. Tequio y contribuciones comunitarias 25
5.2.5. Infraestructura y bienes comunitarios 25
5.2.6. Sistemas normativos internos y administración de justicia 26
5.2.7. Seguridad, protección civil y paz comunitaria 27
5.2.8. Transparencia y rendición de cuentas (comisión revisora de cuentas) 27
5.2.9. Organización regional 28
5.2.10. Nueva relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal) 28

5.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMUNITARIO, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE 29
5.3.1. Población económicamente activa 29
5.3.2. Sectores y cadenas productivas 30
5.3.3. Comercio justo y/o solidario 31
5.3.4. Organización para la producción 31
5.3.5. Producción agrícola 32
5.3.6. Producción ganadera 33
5.3.7. Producción acuícola 33
5.3.8. Producción artesanal 34
5.3.9. Aprovechamiento forestal y silvicultura 34
5.3.10. Servicios 35
5.3.11. Ecoturismo 35
5.3.12. Abasto y soberanía alimentaria 36

5.4. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON IDENTIDAD CULTURAL 36
5.4.1. Pobreza, desigualdad y marginación social y económica 36
5.4.2. Educación indígena intercultural 37
5.4.3. Salud y medicina tradicional 38
5.4.4. Vivienda 39
5.4.5. Infraestructura básica 40
5.4.6. Vías y medios de comunicación 45

5.4.7. Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria). 45
5.4.8. Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros). .. 47
5.4.9. Deporte 47
5.4.10. Migración 48
5.4.11. Religión..... 48

VI. PROBLEMÁTICAS DETECTADAS: 48
6.1. Eje tierra, territorio y medio ambiente: 48
6.2. Eje autonomía indígena y organización comunitaria municipal:..... 49
6.3. Eje crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible: 49
6.4. Eje desarrollo social y humano con identidad cultural: 49

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:..... 50

VIII. ESTRATEGIAS:..... 50
8.1. Tierra, territorio y medio ambiente:..... 50
8.2. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal:..... 51
8.3. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible: 51
8.4. Desarrollo social y humano con identidad cultural: 52
IX. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 52
9.1. Tierra, territorio y medio ambiente:..... 53
9.2. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal:..... 53
9.3. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible: 54
9.4. Desarrollo social y humano con identidad cultural: 54

BIBLIOGRAFIA 59

ANEXOS 61

ACTAS DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN 61

Memoria fotográfica 68

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de nuestro País y del Estado de Oaxaca, así como las leyes estatales de Planeación y Orgánica Municipal, establecen la obligación de que los gobiernos municipales formulen para cada Administración el Plan de Desarrollo Municipal, que sea de cumplimiento obligatorio y que sirva de orientación para su desempeño. Por ello, y cumpliendo con nuestra convicción, formulamos y presentamos a los habitantes de Santa María Tepantlali, el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2012.

Para su elaboración, recopilamos y analizamos documentación e información estadística existente, y los planteamientos ciudadanos obtenidos en el proceso de consulta, a través de las aportaciones de los consejos municipales, el documento debidamente integrado se sometió a la consulta y opinión de los integrantes del Ayuntamiento para incorporar los comentarios y aportaciones. Posteriormente, se sometió para acuerdo del H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que iniciara su vigencia y fuera obligatorio para todos los miembros del Gobierno Municipal y de su Administración.

II. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con el sentimiento más profundo de responsabilidad y orgullo, me resulta sumamente honroso someter a consideración de la ciudadanía de Santa María Tepantlali, el Plan de Desarrollo Municipal 2012, consciente de que el proyecto en el que se sustenta, se traducirá en la razón de ser y hacer de esta Administración, misma que atenderá las necesidades no sólo urgentes, sino inaplazables, que demandan los habitantes de nuestro municipio.

El presente plan de desarrollo es un instrumento, resultado y el reflejo del esfuerzo conjunto de las autoridades municipales, comunales y ciudadanía. Contiene las aspiraciones de los Mixes que se traduce en la buena voluntad del desarrollo comunitario a partir del capital sociocultural y las formas de organización propias del pueblo.

Para la conformación de este Plan hemos captado de parte de los habitantes de nuestras localidades, sus necesidades, sus demandas y sus deseos por hacer de Santa María Tepantlali más digno y que brinde verdaderas oportunidades de bienestar y desarrollo, encontrando que nuestro Municipio presenta graves rezagos de desarrollo que se refieren principalmente a los ámbitos económico, social y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales y que en nuestro municipio la principal actividad para el 70% de su población ocupada es el sector primario, el 20 % el sector secundario y el 10 a los servicios, coincidiendo que el campo merece la mayor de nuestras atenciones, puesto que a través de los años, nuestra tierra nos ha brindado con generosidad, el sustento económico y los recursos para todas nuestras familias.

En este orden de ideas, hemos tomado como Estrategia Prioritaria de Acción, el Apoyo al Campo como proyecto principal de desarrollo sostenido y sustentable y del cual derivarán cuatro ejes de desarrollo que son: 1.- Tierra territorio y medio ambiente, 2.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal, 3.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible y, 4.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.

El objetivo central de este plan de desarrollo es ser el instrumento que propicie el cambio, reorganizar las formas de trabajo y mayor participación ciudadana, para alcanzar mayores niveles de bienestar de sus habitantes, con base en el compromiso y trabajo social para lograr un desarrollo aceptable.

III. FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL INDÍGENA

3.1. MARCO DE REFERENCIA

De acuerdo a la normatividad vigente, un Plan Municipal es el documento indispensable para orientar las obras y acciones del gobierno municipal conforme a prioridades y consensos. En el plan se expresa la voluntad de las autoridades y de los sectores sociales respecto al trabajo que se desarrollará.

Se toman como principales referentes del desarrollo municipal las líneas, postulados, estrategias y objetivos plasmados en los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, de estos se identifican y retoman los planteamientos relacionados con las necesidades, problemáticas e intereses del Municipio.

3.2. MARCO JURÍDICO

El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas se ubica en un marco de principios conceptuales considerados los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del PMD (Plan Municipal de Desarrollo) son:

3.2.1. Convenio OIT Núm. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Artículo 2.- " *Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad"* y

Artículo 7 fracción I- "*Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".*

3.2.2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Apartado B.-"… *La federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral."*

Artículo 115.- *"Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial."*

3.2.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20.- "*Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.*

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública".

Articulo 113. Fracción IV. Inciso C. *"Determina en los mismo términos constitucionales las facultades de los municipios referente a la participación en la formulación de planes de desarrollo"*.

3.2.4. Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 5.- "*Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley".*

Art. 7.- "*Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan"*.

3.2.5. Ley Orgánica Municipal

En ésta se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Art. 43.- "*Son atribuciones de los Ayuntamientos: Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes; Fracción XXVI, Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes".*

Art. 68.- *"De las Facultades y obligaciones del Presidente: Fracción IV, promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; que sean publicados remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; Fracción XIII, Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación"*.

3.2.6. Ley de Desarrollo Rural Sustentable

La Ley de Desarrollo Rural es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República.

Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: Promover el Desarrollo Rural Sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o.; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Atribuciones del Municipio con respecto a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

- Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que sean considerados prioritarios.
- Establecer convenios con el gobierno Federal a través de los gobiernos de los Estados a fin de impulsar la política de Desarrollo Rural Sustentable.
- Participar en la planeación del Desarrollo Rural Sustentable.
- Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores.
- Destinar apoyos a las inversiones productivas para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Los Presidentes Municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales.
- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de Desarrollo Rural.
- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.
- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo.
- Participar las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.
- Fomentar el Programa Especial Concurrente

3.3. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento de planeación elaborado con el fin de que las autoridades municipales generen y apliquen éste instrumento, cumpliendo con los objetivos jurídicos aunado a un adecuado proceso de planeación hacia el municipio, a quienes representan y gobiernan. Este instrumento de planeación debe impulsar la participación de las mujeres y los hombres, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género y cultura, para un optimo bienestar social, obras públicas, proyectos de desarrollo económico, impulso del desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la identidad étnica, garantizar la sostenibilidad ambiental e igualdad de oportunidades, todo ello para abatir la pobreza y la marginación, en que el municipio se encuentra.

3.4. LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

En la actualidad los pueblos y comunidades indígenas buscamos y merecemos mejores condiciones de vida, debido a ello, estableceremos una dinámica política, social y económica en respuesta a las demandas individuales y colectivas para cumplir con esta aspiración de los habitantes de Santa María Tepantlali, con especial atención en la autonomía municipal, donde las responsabilidades serán encaminadas a un estricto apego a las facultades que tenemos como órgano soberano en su alcance municipal, fundamentado en el marco del estado de derecho reconocido en nuestras disposiciones legales en pleno respeto a nuestros derechos indígenas. Es por ello que se

propone un índice temático que se fundamenta en cuatro ejes de desarrollo que son: 1.- Tierra, territorio y medio ambiente, 2.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal, 3.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible y, 4.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.

3.5. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO

Visión:
Ser una administración municipal que trabaja con responsabilidad, transparencia y comprometida a constituir una sociedad autosuficiente mediante una armoniosa y justa coordinación con los habitantes para consolidar las estrategias y directrices que faciliten el desarrollo rural sustentable, impulsando proyectos de preservación, protección y aprovechamiento de sus recursos naturales; así como el diseño de actividades productivas a través del fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias y de infraestructura social como salud, educación, electrificación, comunicaciones (telefonía, caminos y transporte) vivienda, agua potable, saneamiento (drenaje sanitario y letrinas) y abasto, partiendo de la base de un plan de desarrollo incluyente y de participación activa de sus habitantes, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno.

Misión:
Asegurar a la ciudadanía la gobernabilidad del Municipio, coordinando y concertando con los organismos públicos y la comunidad, a fin de lograr el desarrollo sostenido, procurando el orden y la estabilidad necesaria para facilitar la convivencia, los valores, las tradiciones y costumbres. Asimismo solucionar los problemas a través del diálogo; informar a la población de los trabajos; actuar en forma honesta, honrada y transparente; realizar la gestión de recursos para la ejecución de programas y proyectos; rendir cuentas de los recursos que se ejercen; respetar la prioridad de los trabajos que plantean los habitantes de las localidades, proporcionar a las comunidades los servicios básicos como agua, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura, además de actuar de manera justa y equitativa en la impartición de la justicia, lograr una amplia participación de las mujeres; contar como Ayuntamiento con personal capacitado, conocedor de sus funciones y del trabajo en equipo.

Objetivo.- Identificar, analizar y priorizar la problemática que enfrenta el municipio de Santa María Tepantlali para proponer una serie de estrategias que se traduzcan en obras, proyectos productivos y programas de desarrollo que fomenten e impulsen la economía y el bienestar de la población.

IV. CONTEXTO HISTÓRICO SOCIAL MUNICIPAL

4.1.HISTORIA Y DIVISIÓN POLÍTICA

Una hipótesis sobre el origen y establecimiento en el territorio de Oaxaca del grupo racial Mixe, por las características de semejanza con los mesoamericanos entre las que sobresalen el calendario solar y ritual, así como el aspecto lingüístico, se puede proponer que es una descendencia Olmeca, esto parece estar respaldado en la antigüedad peculiar de algunos centros de población como Móctum, Candayoc y Mixistlan. Según la leyenda se dice

que los Mixes son procedentes del Perú y vinieron a buscar la montaña sagrada de los "20 picos" o cerros por mandato de los dioses, hacia el año de 1300 la encontraron y se establecieron alrededor del Zempoaltepetl.

La región Mixe se ubica en la Sierra Norte, al noreste del Estado de Oaxaca, entre los paralelos 16° 15´y 18° 10´de Latitud Norte y los meridianos 95° 14´y 97° 52` de Longitud Oeste. Colinda al Norte con el Distrito de Choapam; al Sur con los Distritos de San Carlos Yautepec y Santo Domingo Tehuantepec; al Este con el Distrito de Juchitán; al Oeste con los Distritos de Tlacolula y Villa Alta; al Noroeste con el Estado de Veracruz al Oeste y Suroeste con el Distrito de Tlacolula, al Oeste y Noroeste con el Distrito de Villa Alta. El Pueblo Mixe está integrado por 19 municipios en donde viven aproximadamente 110 mil habitantes de esta etnia.

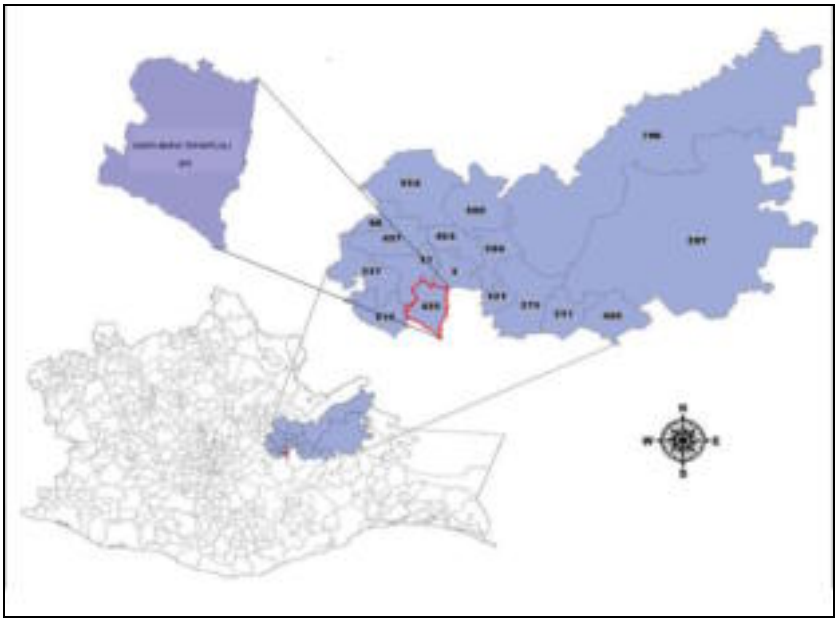

Ubicación de Santa María Tepantlali.

4.2.ORIGEN E HISTORIA

Santa María Tepantlali (Komukp) significa en Náhuatl en la cima del cerro o sobre el templo; en la lengua mixe "komukp", donde se juntan las ideas. El nombre de Santa María es en honor a la madre de Jesucristo, cuenta con su escudo, el cual está representado por el rey Kong Oy y la bandera Mixe.

El término mixe, lleva mucho tiempo usándose para referirse al pueblo, pero entre ellos se llaman ayuukjä'äy o gente del idioma florido. Los viejos documentos marcan que los antepasados ya habitaban en la región desde la primera época del México independiente. En el año 1825 Santa María Tepantlali fue reconocida por primera vez como comunidad por el hoy distrito de Choapam.

Un año después, se registró como parte del distrito de Yalalag. En 1844, el poblado estaba a cargo de la parroquia de San Pedro y San Pablo Ayutla, distrito de Villa Alta. En 1891 se reconoce a Santa María Tepantlali como ayuntamiento, perteneciente nuevamente al distrito de Villa Alta. Finalmente fue en el año de 1938 cuando se le dio el reconocimiento formal de municipio como integrante del Estado de Oaxaca y que, para efectos administrativos quedaba adscrito al llamado Distrito Mixe.

4.3.*DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA*

El Municipio de Santa María Tepantlali está integrado por la Cabecera Municipal, por 2 Agencias de Policía, núcleos rurales y colonias, según datos del INEGI 2010 el Municipio está integrado por 16 localidades, sin embargo los habitantes solo reconocen las siguientes 14:

Núm.	LOCALIDAD	CATEGORIA
1	Santa María Tepantlali	Cabecera Municipal
2	Xambao (Colonia Revolución)	Parte de Cerro Costoche
3	Mosquito Blanco	Agencia de Policía
4	Cerro Campana	Núcleo Rural
5	Cerro Costoche	Agencia de Policía
6	Orilla del Mar	Núcleo Rural
7	Río Paloma	Núcleo Rural
8	Llano Quiotal	Núcleo Rural
9	Encino Colorado (Río Ocotal)	Núcleo Rural
10	La Ermita	Parte de la Cabecera Municipal
11	Piedra Cruz	Núcleo Rural
12	Río Tejón	Núcleo Rural (costoche)
13	Kajp Awëmp	Parte de la Cabecera Municipal
14	Culebrón	Núcleo Rural

Municipio de Santa María Tepantlali, Agencias y Rancherías

4.4.LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

El Municipio de Santa María Tepantlali (435), se localiza en las coordenadas geográficas 17° 00´ de latitud norte y 96° 01´ de longitud oeste. Colinda con los siguientes municipios; al norte con Asunción Cacalotepec (003), al este con los terrenos de San Juan Juquila Mixe, al oeste con la comunidad de Tamazulápam del Espíritu Santo (031), al sur con la demarcación de Santo Domingo Tepuxtepec (517), La superficie total aproximada de Santa María Tepantlali es de 86.24 km2.

En las partes altas del Municipio se encuentra la Agencia de Cerro Costoche la cual se localizan a 2,000 metros sobre el nivel del mar (msnm) y Culebron a 1,920 msnm, la parte media está integrada por la Cabecera Municipal localizada a 1,820 msnm y Río Tejón, Rancho Azul un pequeño lugar cerca de la cabecera municipal que se localiza a 1,800 msnm y en la parte baja se encuentra la Agencia de Mosquito Blanco a 1,400 msnm y sus localidades; Orilla del Mar a 1,480 msnm, Encino Colorado a 1,600 msnm, Cerro Campana a 1,560 msnm y Piedra Cruz a 1,300 msnm.

4.5. ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN

Usos, costumbres y tradiciones.

Santa María Tepantlali como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de Santa María Tepantlali, es la *asamblea comunitaria, e*n ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y las mujeres solteras y las que son madres solteras, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso, la asamblea es presidida por las autoridades elegidas.

Existen distintos niveles de asambleas: la del los comités, la de las autoridades auxiliares (agencias), la de cabildo y la de tipo agrario. La asamblea comunitaria es producto y culminación de estas asambleas previas; es de hecho la máxima autoridad, la vida política en el Municipio de Santa María Tepantlali está organizada a través del sistema de cargos, este sistema dicta que todos los hombres, desde la juventud, hasta la vejez, tienen la obligación de prestar un servicio periódico gratuito a su pueblo ocupando puestos dentro de la organización municipal.

Los usos y costumbres son una práctica ancestral que se ha heredado de generación en generación. En la localidad de Santa María Tepantlali aún se conservan algunas prácticas ancestrales como son los rituales de ofrendas de aves a las divinidades para pedir la bendición de las actividades que se realizan; en la cabecera municipal existen varios sitios sagrados y rituales para cada necesidad (para pedir trabajo, para la bendición en el inicio y término de las actividades escolares, para diferentes necesidades y acción de gracias).

RITUALES PARA NACIMIENTOS: En algunos casos aún se realiza un ritual especial en el nacimiento de los bebés en caso de ser niño se le obsequia de manera simbólica un "machete", "mecapal" y lo relacionado a las actividades del campo y en el caso de las niñas se les da un "metate" y un "comal"; a los tres días la familia elabora el tradicional machucado para festejar la llegada del nuevo integrante de la familia.

FESTEJO A LOS MUERTOS: Se festeja a los muertos, realizando ofrendas en cada hogar y se organiza una comparsa dirigida por un "orador" el cual canta en latín en cada casa que se visita posteriormente la familia anfitriona obsequia algún presente a los asistentes de la comparsa como puede ser: café, tamales, chayotes, fruta, dulces, etc. Así también se festeja a Santa María del 13 al 16 de agosto, se efectúan carreras de caballo, burros, eventos de básquetbol, se entonan mañanitas al ritmo de las bandas visitantes y culminando con un grandioso baile.

COMIDAS TRADICIONALES: Entre la comida típica se encuentra el caldo Mixe preparado a base de gallinas criollas y condimentos de la región, acompañado de la peculiar tortilla de maíz embadurnado con fríjol y enrollado y envuelto en hoja de plátano o milpa conocido como roles Mixes. Así mismo el platillo conocido como "machucado" o "machacado" elaborado con memelas de maíz "machucadas" en una cazuela de barro previamente calentada al rojo vivo y bañada con salsa de tomate, pipián, fríjol o chintestle acompañada de "tiras" de carne asada.

BEBIDAS TRADICIONALES: La bebida tradicional es el tepache preparado con jugo de caña y pulque.

En Santa María Tepantlali, existen personas que reciben el nombre de adivinadores los cuales son visitados para conocer las predicciones del futuro especialmente cuando se iniciará una nueva actividad.

4.6. DINÁMICA POBLACIONAL

4.6.1. Población total

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 3,505 personas de los cuales 1,714 son hombres y 1,791 son mujeres (51%), con una densidad de la población de 19.30 habitantes/km2. El 55% de la población es joven y adulta, en edades productivas que van de los 15 a los 64 años; 39% se compone de personas menores de 15 años y sólo el 6% son adultos mayores (65 y más). La población de 0-14 años lo componen 1,370, aproximadamente; en cuanto a los rangos de 15-64 años, existe un aproximado de 1,929, a partir de los 65 años en adelante existen 204 habitantes.

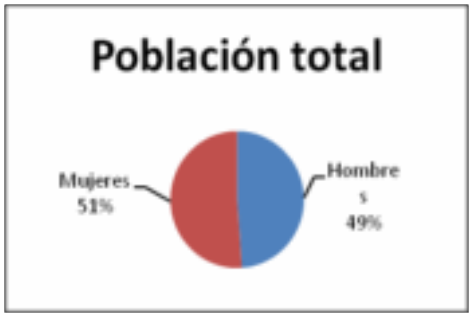

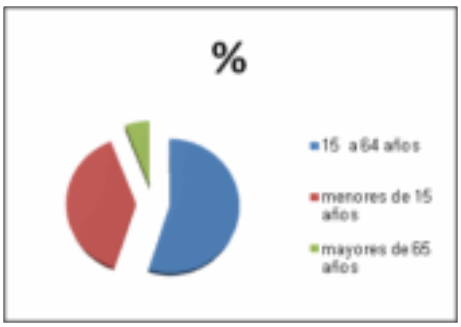

4.6.2. Patrón de asentamientos humanos

La demografía de este municipio presenta una variación según las rancherías o localidades, y la estructura de los asentamientos refleja esta historia desde otro ángulo: existe una tasa alta de densidad afectada principalmente por la migración hacia otras ciudades como el Distrito Federal, algunos Estados del Norte de la República mexicana y Estados Unidos.

4.6.3. Patrón migratorio.

Las causas de migración son diversas el 25.2% de la población migra para buscar empleo, el 24.9% migra por motivos familiares y sólo el 3.6% migra por motivos de educación. La mayor parte de la población emigra temporalmente a las ciudades de: Oaxaca, México, Guadalajara, Monterrey, Baja California y Sonora; principalmente a realizar labores de cosecha por temporadas.

4.6.4. Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El índice de desarrollo humano mide las posibilidades que tiene la población de tener una vida larga y saludable, acceso a los diferentes niveles educativos, así como lograr un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas.

El estado de Oaxaca es uno de los seis estados que tienen un IDH menor a la media nacional, de acuerdo al Informe Sobre Desarrollo Humano México 2011, Santa María Tepantlali presenta un IDH de 0.515, colocándolo en el grupo medio bajo donde existe mayor población analfabeta, el Producto Interno Bruto (PIB) percápita es bajo, presenta una tasa de mortalidad infantil y un índice bajo de esperanza de vida así como una escolaridad baja, ocupando el lugar 37 a nivel nacional.

Representación del Índice de desarrollo Humano en Santa María Tepantlali

Índice de Desarrollo Humano:	0.515
Índice de educación	0.48980
Tasa de asistencia escolar	55.80
Tasa de alfabetización de adultos	45.57
Índice de salud	0.64370
Tasa de mortalidad infantil	44.41
Índice de ingreso	0.41630
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	1,211
Lugar que ocupa:	37

4.6.5. Índice de marginación.

El Grado de Marginación permite saber qué condiciones tienen las viviendas de un municipio; qué nivel educativo tienen sus habitantes, cuántos salarios mínimos perciben y cómo están distribuidas las localidades en el territorio.

El índice de marginación de este municipio es de 1,543, que corresponde a muy alta marginación, ocupa el lugar 77 a nivel estatal y el lugar 56 a nivel nacional, lo cual se refleja en las condiciones de bajo nivel educativo (40.84% de analfabetismo y 54.40% sin primaria completa), falta de servicios (1.91% sin drenaje ni excusado, 15.99% sin energía eléctrica, 21.44% sin agua entubada) y el ingreso familiar bajo (81.25% con ingreso de hasta 2 salarios mínimos). En lo referente a las condiciones de la vivienda el 12.28 % de la población viven en viviendas con piso de tierra.

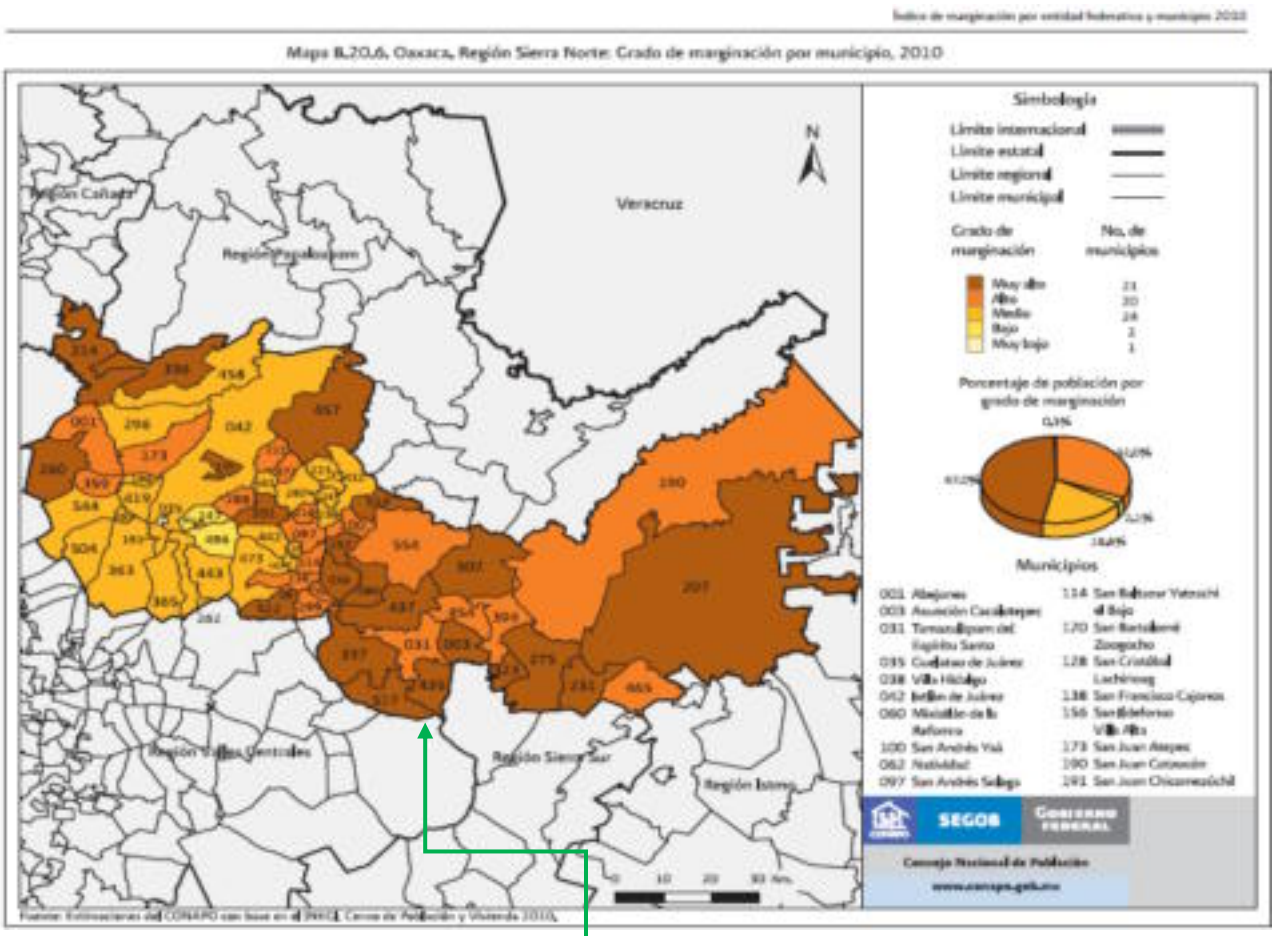

SANTA MARÍA TEPANTLALI	
Índice de marginación	1,543
Grado de marginación	Muy alto

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

4.7. POBLACIÓN Y SU CUALIDAD INDÍGENA

Los pueblos indígenas que representan aproximadamente el 10% de la población total, históricamente son los que más sufren los problemas de atraso del sector rural. Su subsistencia está basada en las actividades primarias y generalmente ocupan las zonas agroecológicas más deterioradas y de baja productividad, además de que en ocasiones su aislamiento geográfico propicia el intermediarismo y una comercialización inadecuada para la venta de sus productos, así como para el abasto de otros bienes. Según los datos del Censo de Población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, 92 de cada 100 habitantes del municipio hablan lengua indígena, sin embargo la totalidad de la población habla el Mixe, además el municipio es 100 por ciento indígena, ya que no se registra ningún habitante no indígena y tampoco existe población indígena hablante de otra lengua que no sea el mixe.

De los 3,505 habitantes que integran el Municipio de Santa María Tepantlali, 3,490 viven en hogares indígenas; la población de 3 años y mas que habla un idioma indígena son 3,224, de los cuales 1,558 son hombres y 1,666 son mujeres; los habitantes de 5 años y mas que hablan un idioma indígena son 3,065; los habitantes de 5 años y mas que hablan un idioma indígena y no habla español son 1,353; los habitantes de 5 años y mas que hablan un idioma indígena y habla español son 1,701.

4.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN

La distribución de la población tiene numerosas repercusiones sobre la vida social, individual y sobre los recursos naturales. Una mayor dispersión dificulta la oferta de los servicios de infraestructura social, económica y física; en el caso del Municipio de Santa María Tepantlali los asentamientos se encuentran alejados de las urbes por lo que tienen mayores carencias en los accesos a todos los servicios y presentan los mayores rezagos en los indicadores del desarrollo, viven en altitudes promedio a los 1,500 lo que implica un mayor gasto de energía para mover las mercancías, transportar personas, construir infraestructuras, proporcionar los servicios sociales y comerciales, así como favorecer las coberturas de las políticas públicas y de acceso a los bienes.

V. DIAGNOSTICO

5.1. TIERRA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

5.1.1. La orografía

Santa María Tepantlali, presenta un perfil topográfico bastante accidentado por lo que se encuentran montañas, laderas, lomeríos y destacándose algunas áreas semiplano, abarcando una superficie aproximada de 338 has. con pendientes que oscilan entre 6 - 12%; las laderas y montañas son útiles para los campesinos en la producción de árboles forestales y cultivos básicos, los cuales registran una pendiente mayor al 40%.

Santa María Tepantlali se localiza sobre terrenos de lomerío, con pendientes de 15 - 30%, los suelos presentan textura arcillosa de color negro y rojo. Mosquito Blanco, se encuentra sobre una llanura, su alrededor presentan pendientes mayores al 20%, los suelos presentan textura arcillosa y arenosa, de color café. Cerro Costoche se ubica en un terreno semiplano con pendientes mayores a 10%, los suelos son de textura arcillosa y arenosa, de color café.

El relieve topográfico de este municipio es sumamente quebrado y rugoso, dentro de sus montañas se encuentra atravesado parte del nudo del Zempoaltepetl. De la superficie total del municipio 119.93 km2 que representan el 0.13% con relación al Estado; 661 ha. son destinadas a la actividad de agricultura nómada y 738.4 ha. son de superficie forestal.

Orográficamente el municipio cuenta con los siguientes cerros: Los Lagos, Patio del Pescado y Cerro Campana, los cuales pertenecen a la Agencia de Mosquito Blanco y se encuentran ligeramente conservados, los Cerros Piedra del Pueblo y del Trueno están poco intervenidos y se encuentran en los alrededores de la Cabecera Municipal, al igual que el Cerro Templo, el cual es uno de los mas conservados debido a su difícil acceso, los Cerros del Ídolo, Sapo y Cerro Viento pertenecen a la agencia de Cerro Costoche, y son los que presentan mayor deforestación principalmente Cerro Viento y del Ídolo.

5.1.2. La hidrografía

La comunidad de Santa María Tepantlali, cuenta con dos manantiales que conforman el Río grande, arroyo del centro y el río Tigre, nacen en la parte superior de este municipio, debido a los numerosos escurrimientos en la zona, forman parte de dos afluentes importantes; que fluyen de poniente a oriente, de las corrientes que bajan de este municipio se forman los ríos Puxmetacan y Jaltepec, que finalmente se unen a los ríos Papaloapam, Coatzacoalcos y Tehuantepec. Existe disponibilidad del agua en los manantiales los cuales son de suma importancia para el abastecimiento del vital líquido en la localidad, empleado para las labores domésticas, para el sistema de riego por gravedad.

Los Ríos que cruzan la Cabecera Municipal son; Río Centro, Río Las Peñas, desciende de la localidad de las peñas (municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo) cruzando Tepantlali hasta llegar a la localidad de Mosquito Blanco. Río Tejón el cual pasa por la localidad de Mosquito Blanco y cerca de Cerro Costoche. Los principales nacimientos de agua y formación de arroyos del municipio de Santa María Tepantlali, son el arroyo Carrizal; arroyo Culebrón, Cerro Templo y Arroyo Piedra Espejo.

En la agencia de Cerro Costoche existía un gran número de Manantiales, sin embargo, año con año desaparecen por a la poca vegetación que prevalece en este lugar, debido a la extracción de árboles para utilizados como leña y carbón, actividad que se realiza sin ningún manejo y control, lo que ha originado que esta localidad sufra de escasez de agua, principalmente en los meses de Marzo a Mayo.

5.1.3. Clima

Las condiciones geográficas del municipio de Santa María Tepantlali, determinan la variedad de climas y microclimas que dan lugar a una extensa biodiversidad en especies de flora y fauna. En el municipio de Santa María Tepantlali predominan los climas: Templado húmedo y subhúmedo, propios para la producción de durazno, pera, aguacate, ciruelo y manzana. Semicálido húmedo a subhúmedo, propios para la producción de café, cítricos, plátano y caña. Determinados por la ubicación geográfica y altura sobre el nivel del mar.

Las lluvias abundantes se registran en los meses de junio a diciembre, escaseándose de enero a mayo. En cuanto a nubosidad, se presenta cielo despejado durante 40 días al año, cielo medio nublado durante 160 días y cielo nublado durante 165 días principalmente en los meses de Octubre a Febrero.

En cuanto a nubosidad, se presenta cielo despejado durante 40 días al año, cielo medio nublado durante 160 días y cielo nublado durante 165 días principalmente en los meses de octubre a febrero. Los registros muestran que la temperatura media anual es de 20 ºC, descendiendo drásticamente en los meses de noviembre a febrero.

El rango de temperatura es de 16 – 22ºC y el rango de precipitación es de 800 – 1 500 mm
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (66.27%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (30.82%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (1.65%), templado subhúmedo con lluvias en verano (1.24%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (0.02%).

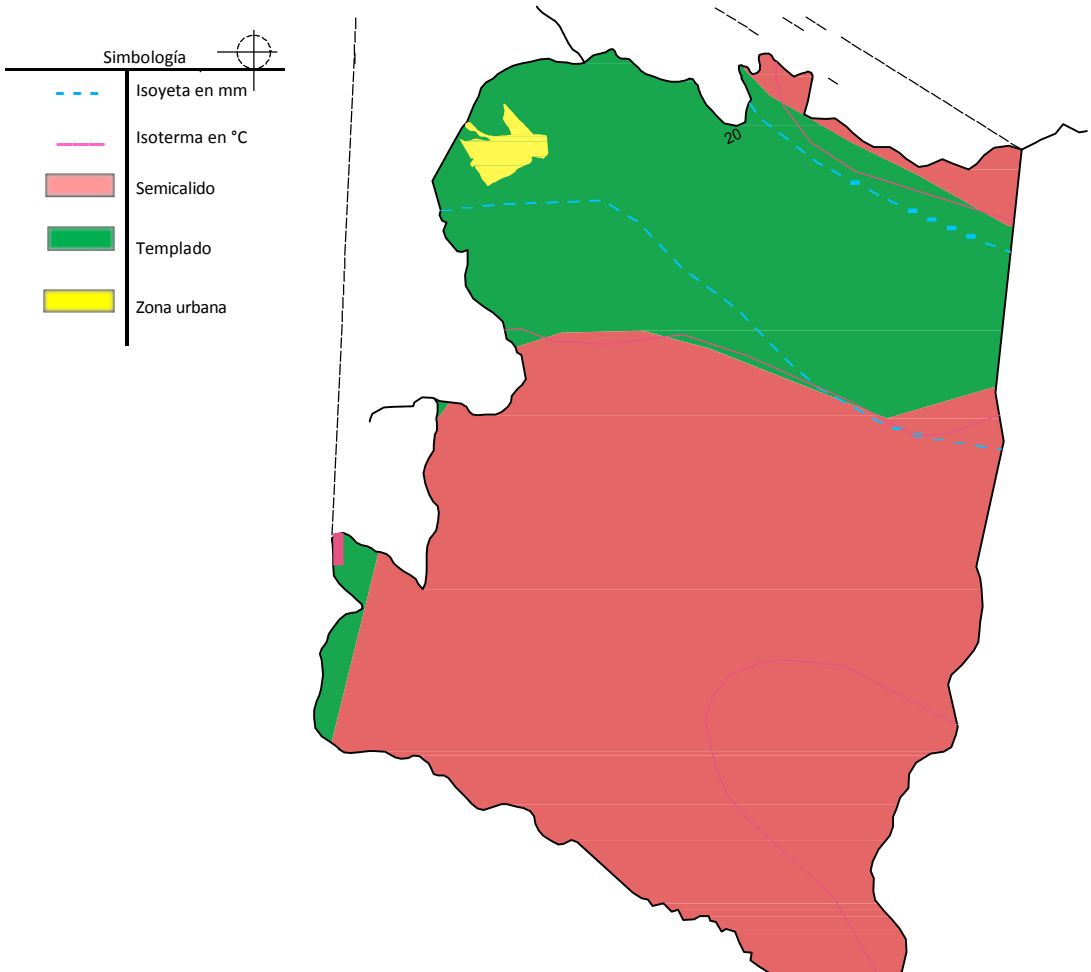

5.1.4. Suelos

La mitad de los suelos de la comunidad de Santa María Tepantlali están formados por acrisoles, regosoles y luvisoles, le siguen en importancia los litosoles, cambisoles y por último el cambisol, acrisol y litosol.

Generalmente podemos encontrar diversos tipos de suelos, pero destacan entre ellos los suelos de color negro, gris, café rojo y anaranjado. Con profundidades mayores de 15 cm para el horizonte A, suelos con alto contenido de arcillas y ricos en hierro. Los materiales geológicos existentes son rocas ígneas, rocas sedimentarias y metamórficas.

5.1.5. Vegetación

En el Municipio de Santa María Tepantlali, se localizan diferentes tipos de vegetación natural como: bosque de pino - encino, cedro blanco, palo de águila, madroño, arbustos y matorrales. En transición se encuentra la vegetación de Bosque Mesófilo de Montaña, en la parte baja rumbo a Mosquito Blanco, se encuentran Pinos de la especie chiapensis, Lyquidambar spp., estas áreas naturales pueden encontrarse en sitios de difícil acceso, con pendientes que oscilan entre los 30° y 40°. Por lo regular estos tipos de árboles son utilizados para leña y madera.

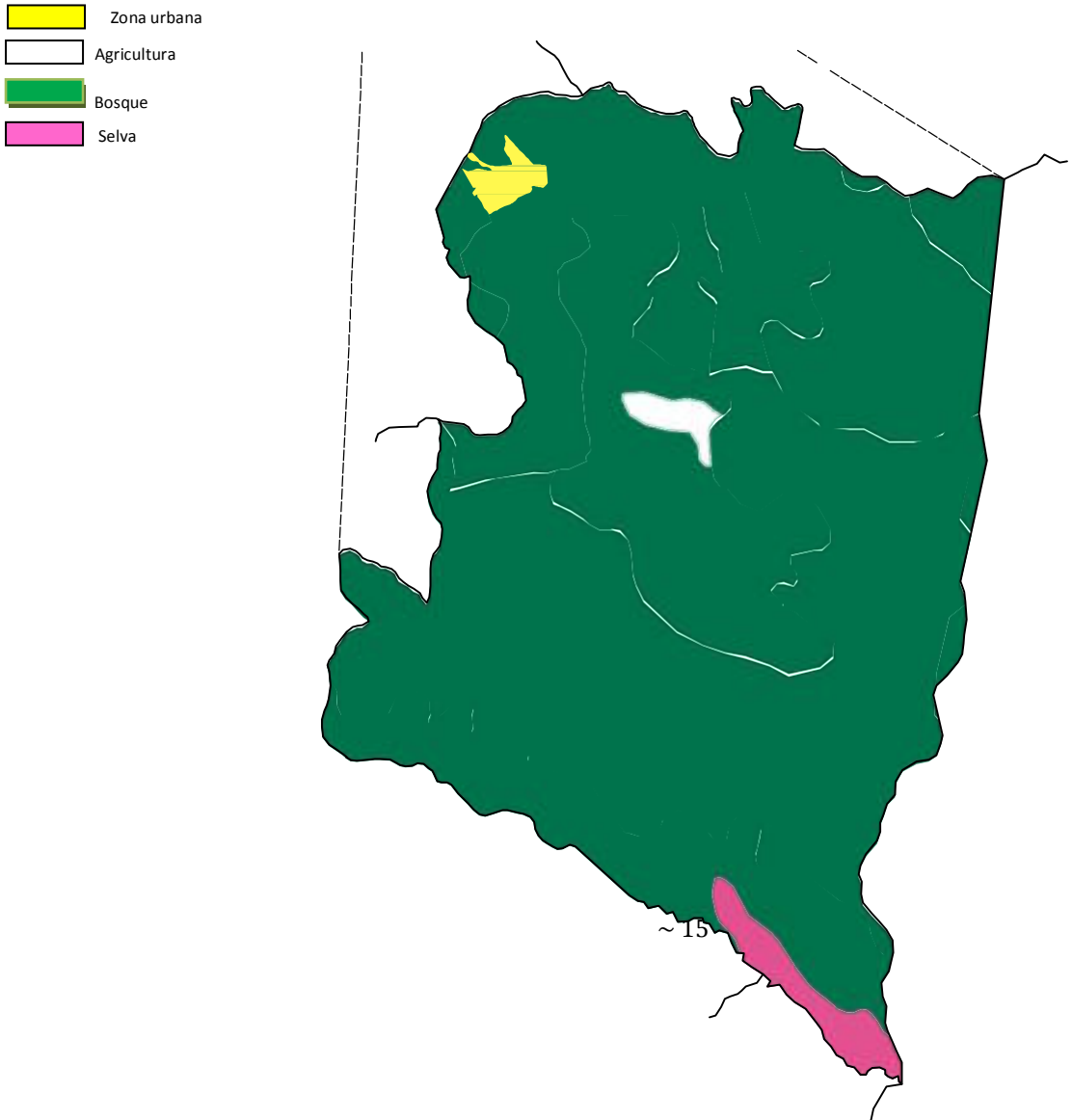

Bosque

En el Municipio predominan los bosques de confieras y encinos. Este grupo de vegetación es el más conocido por la mayoría de los habitantes de Tepantlali. Se caracteriza ecológicamente, por habitar en climas templados y subhúmedos propios de la zona montañosa de la localidad, esta vegetación es la que presenta la mayor destrucción en el municipio.

Así también existen bosques constituidos primordialmente por especies del género Quercus, aunque existen porciones de pinos. Se encuentran en altitudes que van desde los 1,400 a 2,000 msnm, su aprovechamiento es de importancia a nivel local para la construcción de vivienda y para combustible.

Bosque Mesófilo de montaña. Este tipo de vegetación es de gran valor ecológico debido a la gran diversidad de flora y fauna que en él habitan, desafortunadamente esta riqueza natural ha sido desplazada para llevar a cabo labores agrícolas como lo es la siembra de maíz y fríjol para el abasto familiar. Sin embargo, se pueden encontrar aun pequeñas áreas conservadas rumbo a Orilla del Mar, a la altura del río denominado Paloma.

Distribución de bosques

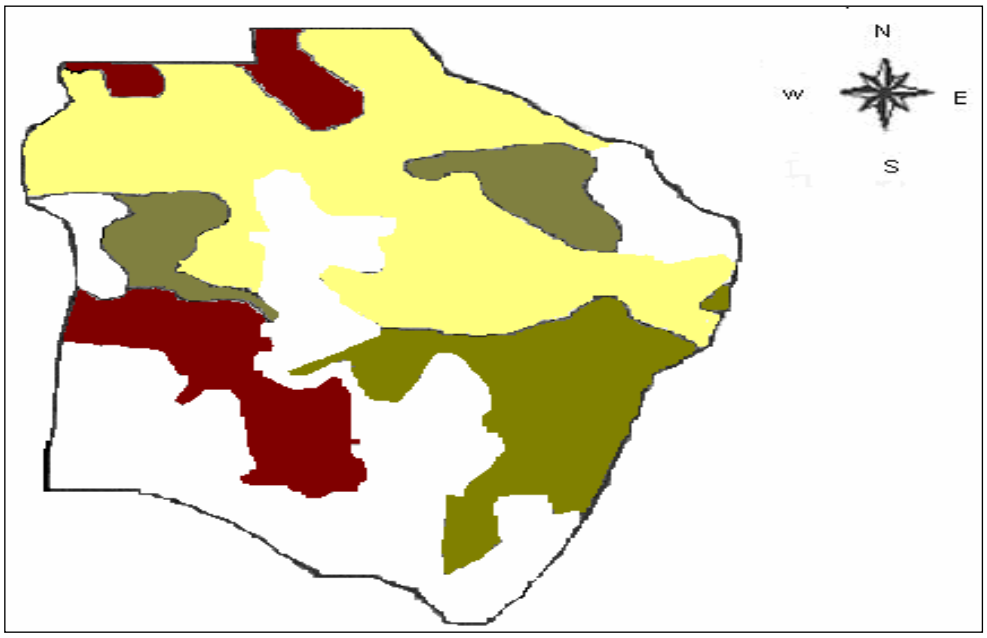

BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA CON VEG. SECUNDARIA ARBUSTIVA Y HERBACEA

BOSQUE DE PINO ENCINO

BOSQUE DE ENCINO PINO

AGRICULTURA DE TEMPORAL

5.1.6. Fauna

La fauna silvestre se ha visto afectada considerablemente debido a la caza indiscriminada practicada por los ciudadanos de la localidad y por la pérdida de su hábitat natural ocasionada principalmente por la deforestación; es decir, debido a el avance de la frontera agrícola.

Las zonas que aun conservan fauna nativa característica del lugar, son áreas de las poblaciones de Mosquito Blanco, Orilla de Mar, Cerro Campana, lugares en los que se conservan los bosques. La fauna representativa de la región es: Venado cola blanca, Venado Temazate, Jabalí, Tigrillo, Armadillo, Tejón, Mapache, Tepezcuintle, Puerco espín, Tlacuache, Ardillas.

Dentro de las aves que encontramos se mencionan las siguientes: Chachalaca, Corre camino, Jilguero, Cenzontle, Cardenal, Codorniz, Colibrí, Aguililla, Pájaro carpintero.

5.1.7. Aguas residuales

Actualmente en la cabecera municipal ya se cuenta una planta de tratamiento mediante la cual se lleva a cabo el tratamiento de las aguas residuales derivadas del funcionamiento del drenaje sanitario; en la Agencia de Cerro Costoche ya está por concluirse la construcción de la red de drenaje, ya se terminó la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, mientras que en la agencia de Mosquito Blanco y las demás localidades que integran el municipio no se cuenta con este servicio, sin embargo se buscaran los medios necesarios para estar en posibilidades de poder llevar a cabo la construcción de esta obra, ya que es de suma importancia para los habitantes de estas localidades, toda vez que cuentan con un gran número de habitantes y si no se toma en cuenta la construcción de este tipo de obra, el drenaje solo generara mayor contaminación de ríos y arroyos, considerando que los desechos y detergentes generados en la actualidad son vertidos en las corrientes de agua.

5.1.8. Residuos sólidos

En la cabecera municipal existe el servicio de recolección de basura cada semana, en las demás localidades no existe este servicio, falta organización y el equipo necesario para realizar esta actividad.
En este año el municipio fue apoyado con el programa de empleo temporal, en el cual se llevo a cabo un curso sobre manejo de residuos sólidos y urbanos (RSU), participaron un total de 40 personas, sin embargo, no abarco un número suficiente de la población por lo que se necesita

cursos y capacitaciones en las agencias y rancherías. Para evitar el deterioro de los recursos, se sugiere que los maestros de los distintos niveles de enseñanza promuevan en sus alumnos la educación ambiental.

No se lleva a cabo algún programa Municipal de educación ambiental formal o informal que promueva la separación, el rehúso o el reciclaje de Residuos sólidos urbano. Sin embargo, se identifico el esfuerzo de las personas del programa Oportunidades y del Comité de Salud de la Clínica, quienes colocan letreros y papeletas en las calles de la población, y que actualmente hacen la limpia de las calles de la comunidad cada quincena.

La separación y el reciclaje inducen necesariamente a la construcción y operaciones de centros de acopio, bien diseñados y ubicados, el 29 % de la población manifiesta que el destino final que reciben los RSU que genera es la combustión en los propios domicilios. La combustión es un tipo de tratamiento inadecuado, al que recurre la población ante la falta de alternativas. El 25.45 % de la población, traslada los residuos orgánicos a los terrenos de cultivo, en donde los incorporan de manera directa al terreno.
Se cuenta con un sitio reconocido oficialmente como tiradero de RSU, sitio en el cual se depositan los residuos producto de la limpieza, los cuales son quemados periódicamente, actividad que se realiza para reducir volumen y ampliar la vida útil de la obra y evidentemente incumple la normatividad aplicable. También existen tiraderos clandestinos sobre todo en la agencia de mosquito blanco que se ubican principalmente en los arroyos que atraviesan la población, lo que ocasiona la contaminación de las corrientes de agua de estos arroyos, generando escasez de agua y enfermedades infecciosas principalmente en niños.

En el año 2008 se elaboró el Programa Municipal para la Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos con el apoyo de SEMARNAT, considerando la participación de los ciudadanos y autoridades municipales al cual se le dará seguimiento. Este instrumento es de suma importancia para el municipio, en el se concentran los procesos para llevar a cabo un buen uso y control de los desechos sólidos y urbanos, al igual que el tratamiento de aguas residuales, estas acciones generaran a largo plazo menor contaminación del agua, suelo y aire.

5.1.9. Entorno territorial, tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.

El municipio de Santa María Tepantlali, colinda con los municipios de Santo Domingo Tepuxtepec, San Juan Juquila Mixes, Asunción Cacalotepec y Tamazulapam del Espíritu Santo.

El concepto de tierra es distinto en los pueblos indígenas y entre la población mestiza; los pueblos indígenas siguen considerando la tierra como algo integral (la "madre-tierra"), sagrado y colectivo, que no se puede vender.

Los terrenos del municipio, se rigen por el régimen comunal, pero, aunque sean del régimen comunal, cada quien tienen bien definido su porción de terreno, en promedio cada productor puede contar de 0.50 hasta 1.5 ha., para el uso y explotación de actividades agrícolas y pecuarias, mediante métodos tradicionales de Roza Tumba Quema, Coa y Yunta; al haber un conflicto de colindancias entre particulares, el comisariado de bienes comunales es el encargado de solucionar esos conflictos. Anteriormente era el síndico municipal el encargado de atender esa problemática.

En cuanto a lo que se refiere a la resolución de conflictos agrarios con otras comunidades vecinas, el municipio delimita y hace una limpia de todas sus fronteras con los municipios vecinos año con año, para que de esa manera, se eviten los conflictos de límites de terrenos con los municipios colindantes. El régimen de tenencia de la tierra en todo el municipio es el "comunal", actualmente el Comisariado de Bienes Comunales ha iniciado una campaña para que todos los habitantes tengan su respectiva constancia de posesión de sus solares, terrenos de cultivo o parcelas, así mismo, ha iniciado gestiones para que los comuneros ya cuenten con su respectivo certificado de derechos agrarios, documento que ya tiene aproximadamente el 50% de la población, pero el objetivo es que todos cuenten con ese respaldo legal, además, el municipio de Santa María Tepantlali ya cuenta con su carpeta básica, en este año quedó legalmente reconocido ante el

Registro Agrario Nacional la figura del Comisariado de Bienes Comunales de Santa María Tepantlali. Los conflictos agrarios que llegan a suscitarse entre particulares dentro de la comunidad son solucionados por el Comisariado de Bienes Comunales en coordinación con la Sindicatura Municipal, y ya cuando se trata de un conflicto agrario con un ciudadano de otra comunidad o un conflicto entre comunidades, interviene todo el H. Cabildo junto con el Comisariado de Bienes Comunales y ancianos caracterizados de la comunidad, de igual manera, la otra comunidad interviene con su H. Cabildo, su Comisariado de Bienes Comunales y ancianos caracterizados de esa comunidad.

5.1.10. Medio ambiente y cambio climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas a las que se enfrenta el mundo, y Santa María Tepantltali no queda exento de ello, a lo largo de los años, se han experimentado alteraciones en su clima, sufriendo cambios de temperatura a muy diversas escalas de tiempo que han producido alteraciones en el medio ambiente, cuentan los habitantes que en la localidad de Orilla del Mar hace muchos años existía una laguna pequeña que a la fecha se encuentra totalmente seca, y aunque es muy complicado el relacionar los fenómenos específicos al calentamiento global, se ha observado cambios en la cantidad y la ubicación de las precipitaciones, cambios en los rendimientos agrícolas, extinción de especies, e incrementos del rango de los vectores de enfermedades. Algunos efectos sobre el medio natural y la vida humana son, en una parte, atribuidos al calentamiento global y otros al factor humano.

5.1.11. Lugares sagrados

En la población existen varios sitios considerados como sagrados por los habitantes, principalmente son considerados así, las partes altas de los cerros, siendo las principales los

siguientes: Kukajp tsa, Mons aam tsa dokapy, Tats katsan, Takj okpy, Cerro ídolo y Fin jujk kubackd. La mayoría de estos sitios tienen su nombre en la lengua materna; aún se conservan algunas prácticas ancestrales como son los rituales de ofrendas de aves a las divinidades para pedir la bendición de las actividades que se realizan; en la cabecera municipal existen varios sitios de sacrificios para cada necesidad (para pedir trabajo, para la bendición en el inicio y término de las actividades escolares, para diferentes necesidades y acción de gracias).

5.1.12. Ordenamiento territorial comunitario

El municipio ya cuenta con su ordenamiento territorial, el cual fue aprobado por la asamblea general de comuneros. Este ordenamiento territorial fue realizado en septiembre de 2011, con la colaboración de COMUNIDAD Y AMBIENTE ADONAI, A.C. (COMUNAA A.C.), sin embargo apenas se están realizando los trabajos para la implementación del mismo.
El estudio del ordenamiento territorial de Santa María Tepantlali, surge de la problemática que enfrentan los recursos naturales de la zona, su objetivo primordial fue generar de manera participativa un plan de uso de suelo de la comunidad de Santa María Tepantlali, con énfasis en la aéreas forestales de uso común y que contribuya a orientar las actividades productivas, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos biológicos hacia el desarrollo sustentable, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores, sin afectar el equilibrio ecológico de la región. El estudio del ordenamiento territorial permitió conocer las condiciones en que se encuentran los recursos naturales, mediante el diagnóstico, recorridos de campo y talleres participativos con los comuneros.

Con base a los resultados obtenidos de la situación en que se encuentran los recursos naturales permitió definir las unidades de manejo del territorio que fue mediante microcuencas. Para Santa María Tepantlali, se definieron tres microcuencas que son: la microcuenca Río Grande, la microcuenca Río Carrizal 1 y la microcuenca Río Carrizal 2, en donde se identificó la problemática que presenta cada microcuenca, y con lo cual se definieron las estrategias para la restauración de los ecosistemas. Así mismo, se establecieron las políticas para el uso de los recursos del territorio y las zonas de aprovechamiento, zonas de uso agrícola (maíz), zonas de uso agrícola (cafetal), zonas de asentamiento humano, zonas de protección, zonas de conservación, zonas de amortiguamiento y zonas de restauración. Así mismo, se estableció el reglamento sobre el uso de los recursos de cada una de las zonas, lo que permitió definir un plan de acción comunitario, así como las estrategias de evaluación y seguimiento del ordenamiento.

5.2. AUTONOMÍA INDÍGENA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MUNICIPAL

5.2.1. Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)

El municipio de Santa María Tepantlali está representado por los integrantes del honorable cabildo que tiene una vigencia de 1 año de servicio, los cuales son nombrados por la asamblea general de

ciudadanos por usos y costumbres; Esta autoridad está conformada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Alcalde Único Constitucional, con sus respectivos suplentes; regidores de hacienda, de obras, de ecología, de educación y de desarrollo rural sustentable, tesorero municipal, secretarios municipal, de la sindicatura municipal, y de la tesorería, 2 mayores de vara y 12 topiles.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

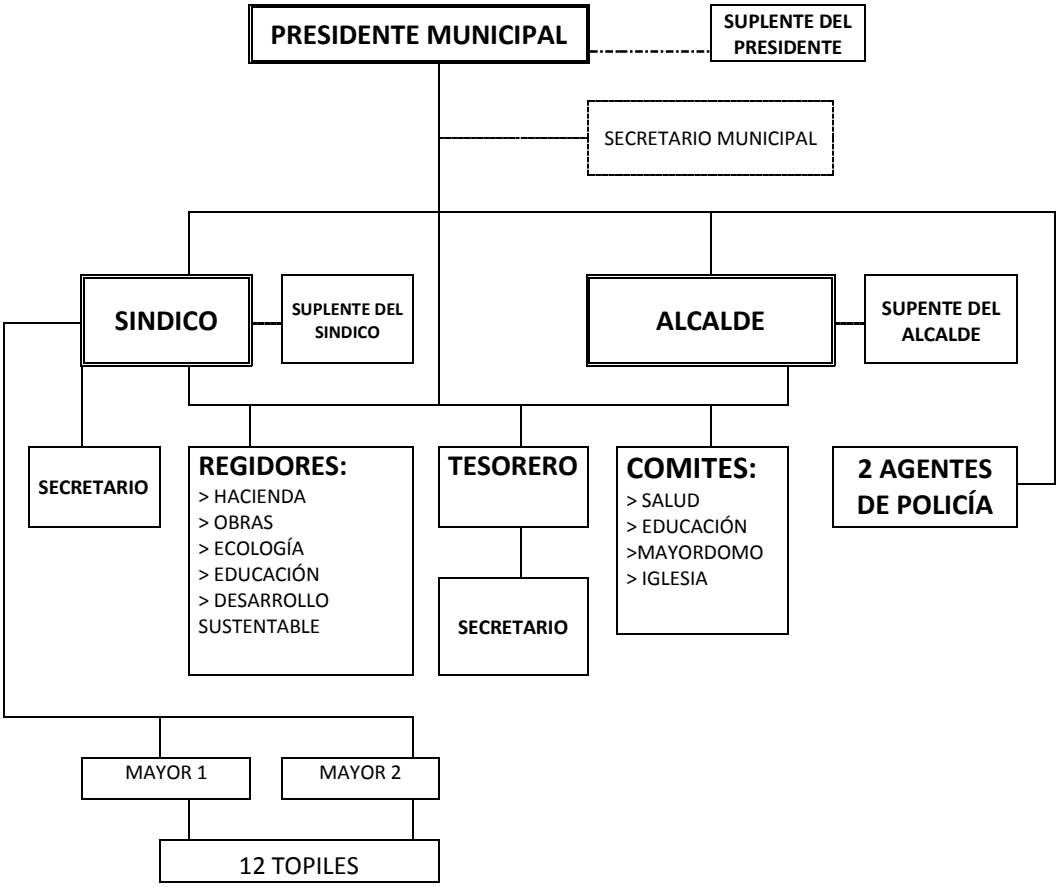

Para llevar a cabo las acciones de la administración municipal de manera eficiente y pronta se auxilian de los representantes de las 2 agencias de policía los cuales a su vez están integrados por el agente de policía, con su respectivo suplente, secretario y tesorero, se apoyan también de los representantes de comités de salud y educación de los diferentes niveles, mayordomo de la iglesia, los comisionados en las festividades y finalmente todos los ciudadanos.

Las funciones que desempeña cada integrante del cabildo son en base al cargo adquirido, la mayoría de las personas que son nombradas para cumplir con el servicio no tienen conocimientos sobre la responsabilidad que deben asumir al recibir su cargo, es importante considerar que los nombrados presidente, sindico y alcalde son personas mayores con la finalidad de aprovechar su

experiencia y conocimiento sobre el municipio, sin embargo las autoridades municipales deben destinar un recurso para capacitaciones a cada uno de los funcionarios.

Actualmente los integrantes del cabildo son personas mayores de edad, y ya no son como era anteriormente, mayores de 30 años, la visión y perspectiva de los jóvenes es que, los que ocupan los puestos de presidente y sindico ya no tienen que ser forzosamente personas muy mayores, debido a que ya hay personas que cuentan con la capacidad de poder desempeñar ese tipo de cargos y la edad no puede ser una limitante, además de que la escolaridad que tienen los adultos mayores es en promedio 3° y 5º de primaria, no tienen experiencia en cargos públicos, cabe mencionar que los habitantes al estar como autoridades municipales cumplen con un servicio que es obligatorio y no reciben ninguna capacitación previa, solo algunos cursos impartidos para el sindico, contralor social y secretario, además de que no reciben pago en su periodo de servicio.

Las personas que representan al municipio son habitantes de la misma localidad, en algunas ocasiones personas que se encuentran trabajando fuera pero que son nombradas para cumplir con su servicio en el municipio.

La organización de la representación municipal y el sistema de cargos son factores que de alguna manera son fundamentales para lograr el desarrollo del municipio ya que las autoridades llevan el rumbo a seguir para beneficio de los pobladores, sin embargo, la poca capacitación y conocimiento que se tienen sobre sus funciones y responsabilidad ha generado la escasa participación e interés de los funcionarios por lograr un desarrollo integral.

Hasta el 2007 las funciones que tenía el sindico municipal eran la de vigilar el orden Publico y tratar asuntos agrarios pero en febrero del año 2008 fue nombrado el primer comisariado de bienes comunales el cual está integrado por un presidente, tesorero, secretario y un consejo de vigilancia, el cual representa al pueblo ante los diferentes niveles de gobierno en cuestiones agrarias y atienden a los ciudadanos en la solución de problemas de posesión limites y colindancias.

Estas autoridades resolvieron en ese año la disolución de la mancomunidad que se tenía desde 1975, con las comunidades de Tamazulapam del Espíritu Santo, Santa María Tlahuitoltepec, Santo Domingo Tepuxtepec, y San Pedro y San Pablo Ayutla. En un inicio se conformó la mancomunidad para tener mayor poder de defensa para los conflictos que se estaban presentando en esas fechas, sin embargo en la actualidad este tipo de tenencia de la tierra fue un obstáculo para poder acceder a los recursos provenientes del gobierno, sin embargo en la actualidad ya no se presenta este problema.

También cuentan con un Consejo municipal de desarrollo rural sustentable, que en la actualidad cuenta con 24 miembros frecuentes y está conformado por un conjunto de personas que funcionan como un órgano colegiado en la toma de decisiones sobre un asunto en particular ó según la interpretación del Artículo 24 de la ley de desarrollo rural, es la Instancia de participación abierta a los productores y demás agentes de la sociedad rural, en la definición de prioridades, en la planeación y distribución de los recursos públicos que se destinen en apoyo a las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.

Este Consejo tiene como objeto planear, coordinar, priorizar y participar en las acciones inherentes al ejercicio de los recursos provenientes de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal); promoviendo el cumplimiento de los objetivos y filosofías de los programas, que coordinados resulten en apoyos integrales, que propicien el desarrollo sostenido y sustentable de los núcleos sociales.

Es necesario que las mismas autoridades identifiquen la responsabilidad que adquieren al recibir cada uno de sus cargos y se sugiere que el municipio destine un recursos para dar capacitación previa a cada uno de los integrantes del cabildo con la finalidad de que cada miembro de las autoridades municipales tenga conocimiento sobre sus funciones y así mismo realizar e impulsar la participación de los ciudadanos para que estén informados sobre las acciones y obras establecidas en el plan, que se llevaran a cabo a beneficio del municipio.

5.2.2. Instancias de participación y representación comunitaria

Los actores principales del municipio de Santa María Tepantlali, están representados por la asamblea general de ciudadanos, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo de la cabecera y de las respectivas agencias. Así también se conforman distintos comités para las áreas: integrantes de la autoridad municipal, representantes de la autoridad de Bienes Comunales, Agentes de policía, Comités de salud, educación, de servicios y los ancianos del municipio. La administración municipal está representada por un H. Ayuntamiento Constitucional; además la situación agraria está representada por el Presidente de Bienes comunales y su secretario.

5.2.3. Sistema de cargos y prestación de servicios municipales (capacitación para el servicio público comunitario).

En el Municipio de Santa María Tepantlali, la ciudadanía se encuentra regida bajo las normas de los “Usos y Costumbres”, esto hace que haya una participación comprometida por parte de las personas para prestar sus servicios gratuitos, desde el Presidente Municipal, hasta los servicios de limpieza o acatarse a las disposiciones municipales. No existen sanciones, lo único con lo que se cuenta es el apoyo voluntario, que en el estado es conocido como tequio, que mediante convocatoria es prestado por los ciudadanos. Presentándose también las cooperaciones asignadas mediante la asamblea comunitaria, para las distintas fiestas de la comunidad.

Los integrantes del Cabildo han recibido capacitaciones impartidas por diversas dependencias de nivel Estatal como son: la Secretaría General de Gobierno, Coordinación General de Módulos de Desarrollo Rural Sustentable, Auditoría Superior del Estado y Federal; Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaria de Desarrollo Social, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Sin embargo estas son insuficientes, dado que lo proporciona personal ajeno a la cultura del municipio, y que además se orientan fundamentalmente a cuestiones administrativas que sirven a la administración gubernamental sin que esto implique necesariamente mejor funcionamiento en la administración Municipal).

5.2.4. Tequio y contribuciones comunitarias

Hasta hace pocos años la comunidad de Santa María Tepantlali se caracterizaba por sus tequios, que consiste en prestar servicios gratuitos para realizar un servicio u obra, pero actualmente, se ha ido perdiendo esa costumbre, debido a que casi todas las obras ya se hacen por contrato, por esta razón ya no es muy bien visto por la población dar tequios, Sin embargo es importante hacer mención que en la agencia de Cerro Costoche existe todavía la costumbre del Tequio, esto es que se organizan para realizar diferentes actividades en beneficio de todos.

La agencia de Mosquito Blanco, junto con sus núcleos de población, son los que todavía conservan las contribuciones comunitarias pero únicamente cooperan para realizar sus fiestas patronales. Las demás localidades de manera voluntaria dan de comer a las bandas visitantes los que así lo deseen, o algunos donan premios para los torneos que se realizan en la fiesta patronal, esas son las contribuciones comunitarias que prevalecen en la comunidad.

5.2.5. Infraestructura y bienes comunitarios

Se cuenta con infraestructura, maquinaria y equipo para la atención a la población, misma que se encuentra distribuida en las localidades que integran el Municipio de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	OFICINAS		CANCHA		VEHICULOS		COMPUTADORAS		NECESIDADES
	NUM.	ESTADO	NUM.	ESTADO	NUM.	ESTADO	NUM.	ESTADO	
Santa María Tepantlali	17	regular	3	regular	6	bueno (3) regular(3) retro (1)	16	bueno (8) regular(8)	Construcción de un auditorio y de espacios recreativos. Mantenimiento a las oficinas, a las canchas y a los vehículos. Equipamiento: mobiliario y equipo de oficina, 8 computadoras, servicio de internet.
Cerro Costoche	8	regular	2	bueno	2	bueno (1) regular(1)	2	bueno	Construcción de un auditorio y espacios recreativos. Equipamiento: una ambulancia, una patrulla, servicio de internet, 4 computadoras, material, mobiliario y equipo de oficina.
Mosquito Blanco	3	bueno	1	bueno	1	bueno	2	regular	Construcción de un auditorio y espacios recreativos. Equipamiento: un vehículo, una ambulancia, una patrulla; servicio de internet, 4 computadoras, material, mobiliario y equipo de oficina.
Orilla del Mar Cerro Campana, Encino Colorado Llano Quiotal	–	–	1	bueno	–	–	–	–	Construcción de una oficina para el comité, una cancha. Equipamiento: un vehículo, mobiliario y equipo de oficina, 2 computadoras, una impresora.
Piedra Cruz Culebrón Rio Tejón	–	–	–	–	–	–	–	–	Construcción de una cancha y adquisición de un vehículo

INGRESOS:

El Ayuntamiento para poder llevar a cabo las acciones y obras, recibe de la Secretaría de Finanzas, los recursos provenientes de la federación como son los ramos 28 y 33, a continuación se Describen las percepciones recibidas de 5 años anteriores a la fecha:

Ramo 33			RAMO 28	
AÑO	**Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)**	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)**	**Fondo Municipal de Participaciones (FMP)**	**Fondo de Fomento Municipal (FFM)**
2007	$ 4,693,277.00	$ 732,776.00	$ 1,375,454.88	$ 595,132.60
2008	$ 5,611,832.00	$ 869,784.00	$ 1,634,824.00	$ 680,943.50
2009	$ 5,804,757.00	$ 897,396.00	$ 1,536,224.95	$ 644,607.34
2010	$ 5,050,206.00	$ 1,768,193.00	$ 1,721,067.73	$ 186,101.38
2011	$ 6,743,579.00	$ 1,059,534.00	$ 1,737,294.00	$ 637,796.00
2012*	$ 9,883,242.00	$ 1,566,351.00	$ 1,954,496.00	$ 777,962.00

* Datos Actualizados a Enero 2012

Además percibe ingresos propios que obtiene por los siguientes conceptos: IMPUESTOS: Predial, diversiones y espectáculos públicos; DERECHOS: Alumbrado público, mercados, certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios, por expedición de licencias, permisos y autorizaciones, para enajenación de bebidas alcohólicas, sanitarios y regaderas, publicas, registro civil y por servicios de vigilancia, control y evaluación; MEJORAS: Contribuciones de mejoras, PRODUCTOS: derivado de bienes muebles y productos financieros y APROVECHAMIENTOS: Multas y donaciones.

5.2.6. Sistemas normativos internos y administración de justicia

En la impartición de justicia el municipio se rige por leyes consuetudinarias, el síndico municipal es el encargado de impartir justicia en coordinación con el alcalde único constitucional y sus respectivos suplentes, también tiene injerencia el secretario de la sindicatura, ya que es el encargado de vigilar que todo se lleve en un marco de imparcialidad y equidad.

En la actualidad ya empiezan a tener más importancia los ordenamientos jurídicos que rigen nuestro estado de derecho, ya la juventud tiene otra visión en la procuración e impartición de justicia. Anteriormente, todos los delitos se solucionaban de manera interna, y no se reportaba a las instancias correspondientes, lo que con el paso del tiempo ha ido cambiando poco a poco. Ha sido detonante la participación activa de jóvenes con más preparación en la impartición de

justicia, ahora ya existe mayor respeto a los derechos humanos de la población, lo que anteriormente era muy difícil.

Así mismo, ha sido importante para las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los cursos impartidos por Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, que aunque insuficiente, les ha permitido a las autoridades ampliar más sus conocimientos en torno al respeto que debe existir a los ordenamientos legales que rigen nuestra convivencia diaria en sociedad.

En este sentido, hace falta mucho por hacer, no es suficiente los cursos impartidos por las dependencias encargadas del mismo, ya que solo lo hacen una vez al año, cuando debiera ser de manera frecuente, y en el municipio de que se trate, ya que los cursos los hacen en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, donde no llegan a concurrir todas las autoridades municipales, el municipio de Santa María Tepantlali, siempre ha mostrado toda la disposición para asistir a este tipo de capacitaciones, además de que se encuentra a unos minutos de la referida comunidad. Aunque la demanda de los ciudadanos en las mesas de trabajo es que esos cursos los vengan a impartir en el municipio, antes de que las autoridades electas entren en funciones, y después de que entren en funciones, que esas capacitaciones las impartan de manera más frecuente y con su debido traductor.

5.2.7. Seguridad, protección civil y paz comunitaria

En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad publica el cual es atendido por jóvenes de la localidad por medio de un servicio obligatorio que deben de cumplir por ser habitantes de la comunidad, son un grupo de 12 topiles que son comandados por un mayor, los cuales son a la vez vigilados por el síndico municipal, estos mismos grupos existen en las agencias, pero de igual manera no cubren a la población, además de que no tienen un vehículo destinado para vigilar y cuidar la seguridad de los pobladores de las rancherías más alejadas, también se requiere capacitar y equipar al personal y las instalaciones donde se realiza este servicio para mejorar su calidad y cobertura.

5.2.8. Transparencia y rendición de cuentas (comisión revisora de cuentas)

La transparencia de la información se da a través de un informe anual, mediante el cual en Asamblea General cada Autoridad Municipal al final de su servicio convoca para dar el informe anual de las actividades que se realizaron en el periodo de su servicio, con la finalidad de dar a conocer a toda la ciudadanía el estado que guarda la administración pública municipal así como las obras y acciones que se realizaron durante el año de su gestión y las obras inconclusas para que las autoridades nuevas den seguimiento a las mismas.

La participación ciudadana en ocasiones es difícil ya que gran parte de los habitantes tiene sus viviendas en lugares alejados del Municipio y realizan labores del campo durante todo el día y esto disminuye la participación constante, sin embargo en la actualidad debido a los cursos y orientaciones que las dependencias establecieron con los contralores, existe mayor participación y vigilancia, además de que se ha fomentado la participación integral de la población en general en las obras y proyectos priorizados por los mismos, además de que en sesiones de Consejo se

tomaron acuerdos para fomentar la participación de los productores que se encuentran en el municipio, con la finalidad de fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Los habitantes del Municipio externaron que el informe que las autoridades rinden anualmente no es muy entendible, ya que la reunión se vuelve cansada y tediosa, toda vez que en un solo día se dan a conocer las actividades realizadas durante todo el año, la cual termina hasta altas horas de la noche, el sueño y el hambre ya no permiten un buen entendimiento. Por lo anterior, proponen que los informes de las autoridades se realicen de manera trimestral, para que la información sea digerible y no se vuelva tan tediosa la reunión.

5.2.9. Organización regional

Existen a nivel regional asociaciones de municipios impulsada por el Gobierno del Estado a través de los Módulos de Desarrollo, que buscan generar más accesos a los programas sociales del gobierno federal y estatal, el Municipio de Santa María Tepantlali, se encuentra en dos de estas asociaciones.

La primera es que forma parte del Consejo de la Microrregión No. 7, donde el actual Presidente Municipal es el Presidente de la Comisión de Infraestructura, siendo su vocal el Secretario de la Sindicatura Municipal.

Así mismo forma parte del Consejo de administración del Módulo de Maquinaria, siendo el actual presidente municipal el Contralor de esta agrupación regional.

Por parte de los particulares no existe esta disposición de formar asociaciones a nivel regional, solamente el sector publico del municipio es la que forma parte de estas organizaciones.

En las localidades de Mosquito Blanco y Cerro Campana se han formado grupos de trabajo, pero únicamente para acceder a recursos, las cuales se dedican al cultivo y comercialización de café, siembra de flores, siembra de chile y cultivo de jitomate en invernaderos.

5.2.10. Nueva relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)

Las instituciones que tienen presencia con sus respectivos programas son los siguientes:

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas **(CDI).**- Programa de apoyo a la producción indígena (PROCAPI), del que se beneficiaron a 3 grupos de trabajo de la cabecera municipal, Cerro Costoche y Mosquito Blanco, Programa de opciones productivas para mujeres indígenas (POPMI), que beneficio a un grupo de mujeres en Cerro Costoche, la Secretaria de Educación Pública **(SEP)** y el Instituto estatal de educación Pública (**IEEPO),** el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **(INEA)** y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos

(**IEEA);** el Instituto Mexicano de Seguridad so**cial (IMSS).-** La cabecera municipal cuenta con una Unidad Médica Rural (UMR 05); la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL).-** Casi toda la población en general es beneficiada con el programa OPORTUNIDADES, algunas personas han sido beneficiadas con el programa PISO FIRME y algunos otros habitantes han sido beneficiados con la construcción de estufas Lorena, así como la construcción de baños ecológicos y viviendas; La Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **(SAGARPA)**.- Tiene presencia a través del programa PROCAMPO, donde una gran parte de la población se encuentra beneficiada.

5.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO COMUNITARIO, INTERCULTURAL Y SOSTENIBLE

5.3.1. Población económicamente activa

En el municipio la población económicamente empieza a muy corta edad, alrededor de los 15 años de edad, esto es en el caso de los hombres, se emplean en lo que encuentren, trabajo en el campo, transporte de público de pasajeros, transporte de carga, trabajo de albañilería o de ayudantes de albañil, entre otros, con tal de aportar algo al gasto familiar, mientras que asistir a la escuela pasa a segundo término, se conforman con solo terminar la telesecundaria, solo una pequeña parte entra al IEBO, pero solo entran por cumplir con un deseo que tienen sus padres de que verlos salir adelante.

En el caso de las mujeres, se conforman con terminar la telesecundaria y de ahí salen a buscar trabajo a la ciudad de Oaxaca, algunas entran al IEBO pero no le ponen el interés que deberían, porque les hace falta orientación vocacional.

La mayor parte de la población económicamente activa, percibe entre $ 70 y $ 100 al día, sin contar con ningún tipo de seguridad social o prestación, por esta razón la mayor parte de la población en edad productiva, sale en busca de mejores oportunidades laborales fuera de la población.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y vivienda 2010 del INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,278 personas, de los cuales 816 son hombres y 462 son mujeres; la población no económicamente activa es de 1,154 de los cuales 335 son hombres y 819 son mujeres; la población ocupada es de 1,275 de los cuales 813 son hombres y 462 son mujeres, y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para el municipio de Santa María Tepantlali es el siguiente:

POBLACIÓN OCUPADA	INGRESO POR TRABAJO[1]			
	HASTA 1 S.M.[2]	MÁS DE 1 A 2 S.M.	MÁS DE 2 S.M.	NO ESPECIFICADO

1.275	68,63	12,63	15,06	3,69

[1] Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).
[2] Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

5.3.2. Sectores y cadenas productivas

a) Mercado de mano de obra

En el municipio de Santa María Tepantlali es fuente generadora de mano de obra como son: Recolectores de hortalizas, que migran a otros Estados de la República Mexicana para encontrar empleo; en Mosquito Blanco y Cerro Costoche, existen la mayor concentración de personas que ofrecen servicios de carpintería, albañilería, confección de prendas de vestir.

b) *Mercado de bienes*

Los habitantes de este municipio producen algunas hortalizas, aves de traspatio, hongos, los cuales son vendidos en las propias localidades y en el mercado de Ayutla, los ingresos obtenidos sirven para el sustento de la familia, es decir, para la compra de los alimentos de la canasta básica.

c) Mercado de servicios

En este rubro cabe mencionar que las principales actividades que sobresalen es el comercio, el transporte público de pasajeros y de carga mixta; el municipio cuenta con personas que se auto emplean ofreciendo los servicios como diversos agentes económicos: Molino de nixtamal, tienda Diconsa, talleres de carpintería, comedores, talleres de costura, elaboración de velas, cría de aves y otros animales como conejos, siembra de hortalizas y hongos, servicio telefónico, servicio de Internet y de copias fotostáticas, papelería, tiendas de abarrotes y diversos productos.

d) Mercado de capitales

En el municipio no existe alguna institución de crédito, algunas familias obtienen remesas en dólares. Para depositar sus ahorros los pobladores se dirigen a la ciudad de Oaxaca, para el trámite de algún crédito se dirigen a la ciudad de Oaxaca o a las oficinas del fondo regional OMIZACH, S.C. ubicadas en San Pedro y San Pablo Ayutla.

e) Principales problemas en las actividades económicas

Entre los principales problemas detectados en el municipio se mencionan los siguientes: la falta de conocimiento y capacitación para el procesamiento del café, lo que repercute en una baja productividad, mala calidad del producto y poca remuneración económica. Aunado a esto los rendimientos de la producción de granos básicos es para el maíz de 850kg/ha, del fríjol de

200gk/ha, lo cual sólo alcanza para autoconsumo y es una práctica cultural ya que ni siquiera se alcanza a cubrir el costo de la producción, esto se debe a la pérdida de fertilidad del suelo, plagas y enfermedades que atacan al cultivo. La falta de capacitación para la producción de otros productos alimenticios y a la falta de cadenas productivas

Cabe mencionar que la agencia de Mosquito blanco es el principal productor de café en el municipio.

Ventajas Competitivas del municipio: Producción de café y aguacate considerable, tiene áreas forestales de conservación, las personas se dedican a actividades agrícolas, existen manantiales con suficiente agua, lugares con potencial para implementar turismo alternativo

5.3.3. Comercio justo y/o solidario

Existe en el municipio una gran problemática respecto a la comercialización de los productos agropecuarios producidos, sobre todo el café y aguacate se venden a precios muy bajos, ya que por su aislamiento geográfico se propicia mucho el intermediarismo y una comercialización inadecuada para la venta de sus productos, así como para el abasto de otros bienes, un sentir general de la población es que los productos de la canasta básica han aumentado mucho de precio, por lo que consideran que el comercio no es justo, ya que el poco recurso que ganan solo les alcanza para comprar los productos básicos de primera necesidad.

5.3.4. Organización para la producción

No se han formado organizaciones productivas de ningún nivel, si acaso existen grupos de trabajo propiciados por algunas instituciones para la asignación de recursos Federales o Estatales, por lo mismo, algunos pobladores proponen que se pudieran formar grupos de trabajo, para que conjunten entre todos sus terrenos y de esa manera emprender un proyecto de producción de maíz a gran escala, en vista de que este producto siempre tiene mucha demanda.

De igual manera al ser el café el producto que genera más ingresos en las familias de este municipio, los grupos de trabajo que han formado algunos productores de café, deberían organizarse para que en coordinación con la autoridad municipal deberían solicitar una procesadora de café, para que se le agregue valor a este producto y de esta manera poder tener nuevos y mejores mercados.

Otra propuesta ambiciosa de los habitantes es que se pudiera registrar el chintestle como una marca formal, que sea algo distintivo del municipio, y que en donde sea que se venda se pueda identificar que proviene de nuestro municipio, ya que actualmente existen empresarios que no son de la región y lucran con nuestros productos, ya que han registrado algunos productos que son propios de la región mixe, lo cual no representa ningún beneficio para los habitantes de nuestro municipio y desde el momento que un producto es registrado, los paisanos ya no lo pueden vender en el mercado formal.

5.3.5. Producción agrícola

La mayor parte de la población se dedica al trabajo de campo, siembra maíz, frijol y calabaza, otra pequeña parte de la población se dedica a la siembra de chile criollo, tomate criollo, chicharos, hortalizas como el brócoli, coliflor, lechuga, calabacitas, zanahorias, entre otras hortalizas, que es para vender al interior de la comunidad, o bien, solo es para el autoconsumo.

La preocupación de los campesinos es que el campo ya no produce como lo hacía anteriormente, el maíz y el frijol, que son los principales productos que consume y cultiva la gente del municipio, ya no es suficiente ni para el autoconsumo, por esta razón tienen que comprar en mayores cantidades en la tienda CONASUPO de la comunidad.

El café es uno de los principales productos que genera ingresos, ya que la mayor parte de los habitantes se dedica a la producción de café, en especial los que son de la agencia de policía de Mosquito Blanco. La preocupación de los productores de café es que les hace falta conseguir un buen mercado en el que puedan vender su producto a un precio justo, ya que aquí en el pueblo los compradores lo adquieren a un precio muy bajo.

El aguacate es también otro de los productos más importantes de nuestro municipio, en la actualidad el cultivo de aguacate criollo está siendo sustituido por el aguacate comercial, en donde más se cultiva el aguacate es en Cerro Costoche, Mosquito Blanco y en la localidad de Orilla del Mar, en éste último algunos son empleados para establecerse como cultivos mixtos proporcionando sombra a los cafetales, también en esta última localidad, hay una organización de productores de aguacate, de aproximadamente 10 productores, los cuales cubren una superficie aproximada de 15 hectáreas.

Así mismo en la cabecera municipal también existe un grupo de productores de aguacate mismos que realizan sus ventas a nivel local, sin embargo se ha presentado el interés de los habitantes de formar grupos de trabajo para la producción de aguacate, ya que han visto que este producto es apto para producirlo en el municipio.

Una mínima parte de la población se dedica al cultivo de árboles frutales como lo son: durazno, plátanos criollos y naranjas criollas, estas son para vender, pero comentan los agricultores que definitivamente la producción es muy deficiente, en vista de que en los dos primeros años producen bien, pero después en el tercer ciclo de producción se empiezan a llenar de plagas, ya no producen igual, y se ven en la necesidad de invertir en la compra de plaguicidas, fertilizantes y las utilidades por esta actividad económica se reducen a mínimas ganancias; las otras frutas que la población cultiva para el autoconsumo son: lima, níspero, manzana criolla, pera criolla, aguacatillo.

En la cabecera municipal se ha iniciado a cultivar el tomate de crecimiento indeterminado bajo condiciones de invernadero, se cuenta con 1,000 m2 de superficie sembrada con este cultivo y con este proyecto se benefician directamente 12 familias.

Una de las principales demandas dentro de este tema, es que hace falta en gran medida, la asesoría técnica por parte de profesionales en la materia, para que capaciten a los productores y los mantengan lo más actualizados posible en los nuevos métodos y técnicas de producción agrícola, y de esta manera puedan aumentar su producción, pero sin abusar de la madre naturaleza.

5.3.6. Producción ganadera

La producción ganadera es solo de autoconsumo, muy poca gente se dedica al cuidado de ganado vacuno, otros pocos tienen caballos y burros, éstos son para el trabajo pesado de carga.

Algunos se dedican a la compra y venta de ganado, pero poco a poco va desapareciendo, ya que comentan los que se dedican a esta actividad que ya no deja utilidades, por esta razón prefieren dedicarse a otra cosa. De igual manera la compraventa de animales para el trabajo de carga pesada ya no es negocio, tota vez que ya existen muchos carros que se dedican a transportar los productos del campo a las localidades.

La producción de pollos criollos es la actividad que tiene más presencia en este tema, ya sea para venta o para autoconsumo, los que más demanda tienen son los gallos, toda vez que las personas los utilizan mucho para sus actividades de usos y costumbres. Este tipo de producción es la que más posibilidades tiene de desarrollo, en vista de que estos animalitos se adaptan al clima y no son muy delicados, y su venta representa un buen ingreso.

En la cabecera municipal ya se encuentran dos granjas avícolas para la producción de huevo con un total de 8 integrantes, para contribuir al desarrollo de capacidades en esta actividad dentro del SINACATRI se les brindó la asesoría para el cuidado de las aves de postura, todos los productores realizan ventas a nivel municipal, aunque comentan que algunos en la actualidad ya realizan ventas en la comunidad de Ayutla Mixes, en los días de plaza, no obstante lo anterior se considera que hace falta más capacitación y apoyos a proyectos productivos en este tema.

El ganado porcino es prácticamente nulo dentro del municipio. La propuesta más actual y novedosa que tiene algunos grupos de personas es la producción de vacas lecheras, en vista de que nadie se dedica a su producción lo consideran muy factible para generar ingresos. El único inconveniente son los terrenos, ya que son muy pequeñas las porciones de terreno que tiene cada habitante, pero organizándose en grupos ya pueden disponer de más extensiones de terreno, lo único que requieren es el apoyo por parte de las dependencias de gobierno para el financiamiento.

5.3.7. Producción acuícola

En la cabecera municipal existe un grupo de 10 personas dedicadas a la producción de Trucha Arcoíris, esta actividad se encuentra poco representada en el municipio, pero si generan un ingreso importante en las familias que se dedican a esta actividad, además de que el municipio se ve favorecido por los recursos naturales con los que cuenta, como lo es el agua, vegetación y espacios para actividades acuícolas.

5.3.8. Producción artesanal

Ningún sector de la población se dedica a este trabajo, ya que nadie los viene a capacitar, en el año 2002 aproximadamente se emprendió un programa para apoyarlos en la capacitación, y que mucha gente entro a participar en este proyecto, pero al término de este, ya nadie le puso empeño y se perdió esta actividad.

5.3.9. Aprovechamiento forestal y silvicultura

Los habitantes de Santa María Tepantlali en su mayoría aprovechan los recursos forestales que se encuentran a la mano, como lo es la leña y el carbón de encino, ya que estas especies son las que predominan en la región, el cual es transportada en burros, mulas o caballos, los emplean para el consumo en los hogares, y en muy poca medida se presenta como una actividad económica en forma.

Falta mucho para poder aprovechar los recursos forestales de manera responsable, ya que los habitantes explotan de manera indiscriminada las pocas reservas forestales que les quedan. Por lo tanto el aprovechamiento forestal es nulo, ya que no se ha hecho nada por preservar los recursos forestales, falta generar una cultura ambientalista dentro del municipio, lo cual se podría lograr mediante la implementación de talleres.

Santa María Tepantlali está representada por Bosque de pino-encino, que abarca aproximadamente el 25% del territorio municipal, seguido de bosque encino, que abarca como el 24% del territorio municipal. El aprovechamiento de arboles se ve reflejada en la producción de tablas, tablones y polines, sin embargo solo se aprovecha la parte más gruesa y el resto es abandonado en el monte, lo que llega a representar un peligro en el tiempo en que predominan los incendios forestales.

Hay que mencionar que en el municipio existe el aprovechamiento ilegal de recursos forestales por la extracción de madera para la construcción de viviendas, la extracción de leña de manera no regulada, el aprovechamiento de encino para la elaboración de carbón, así como la apertura de nuevas áreas para la agricultura y plagas e incendios forestales.

La extracción de leña es una actividad realizada por los pobladores de Santa María Tepantlali, sin embargo es una actividad que no está regulada y de acuerdo a lo que han visto los comuneros, los árboles empiezan a escasear, lo que ha empezado a generar escases de agua en los manantiales, algunos venden la leña en las localidades vecinas del municipio, y el precio de la leña poco a poco va aumentando y no se tiene una tarifa regulada.

Así mismo, el aprovechamiento de encino en la elaboración de carbón se realiza sin ningún tipo de regulación y esta práctica se realiza principalmente en la comunidad de Cerro Costoche, además de que se realiza esta actividad en horno rustico, el cual se deja por varios días pudiendo ser un riesgo para la vegetación, ya que se pueden generar incendios forestales.

La apertura de nuevas áreas para la actividad agrícola mediante la rosa tumba y quema es una actividad que se sigue practicando en Santa María Tepantlali, el cual se realiza en lugares con pendientes muy pronunciadas, representando un riesgo para los deslaves y para las zonas de recarga hídrica de los acuíferos.

5.3.10. Servicios

El Municipio de Santa María Tepantlali cuenta con todos los servicios aunque con diferente nivel de cobertura en sus localidades, los servicios que actualmente proporciona el municipio en la comunidad son:

- Alumbrado público, sólo en la cabecera municipal cuenta con el servicio de alumbrado público, en las agencias y demás localidades aun no se cuenta con este servicio.
- Servicio de Recolección de basura.- existe el servicio, en la cabecera municipal se realiza semanalmente y en Cerro Costoche donde se realiza de manera quincenal, solo existe un basurero a cielo abierto, se cuenta con botes recolectores de basura tanto en la cabecera municipal como en las agencias.
- Cocina comunitaria, que brinda el servicio de comida a los niños y Madres de familia con hijos menores a 16 años y mujeres embarazadas.
- Mercado municipal: Se cuenta con un mercado en la cabecera municipal, el cual se encuentra en buenas condiciones.
- Panteón Municipal: el de la cabecera municipal cubre con los requerimientos de la población, sin embargo la agencia de Mosquito Blanco no cuenta con panteón y requiere del servicio, el panteón de la agencia de Cerro Costoche requiere de cercado.
- Canchas deportivas que son utilizados por la población como área de concentración.
- Seguridad pública: El municipio cuenta con el servicio de una patrulla que realiza rondas poco frecuentes en las localidades, de.
- Protección civil: No se cuenta con un comité de protección civil.

5.3.11. Ecoturismo

Algunos tienen el deseo de poder emprender un gran proyecto de ecoturismo en la comunidad de Mosquito Blanco, ya que existe una cascada muy grande, que es muy llamativa, la cual se podría explotar a futuro. El gran problema es que para que pueda llevarse a cabo la ejecución de este proyecto eco turístico, se tendrían que platicar con toda la comunidad, para ver si se aprueba, si el

terreno se vuelve comunal o seguiría en manos de un particular, se tendría que nombrar a su comité, se tendría que fiscalizar por parte del municipio, así que, por todas estas razones, consideran los asistentes a las mesas de trabajo, que es algo que se tienen que empezar a madurar para que las generaciones lo puedan llevar a cabo, pero tendrían que transcurrir varios años todavía, ya que por el momento, no existen las condiciones adecuadas para la ejecución de un proyecto de esa magnitud.

5.3.12. Abasto y soberanía alimentaria

El municipio cuenta con una tienda comunitaria de abasto y pequeñas misceláneas pero son insuficientes, por lo que se tiene que acudir a la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla a surtirse de algunos productos. De igual manera existe un grave problema de desabasto de maíz principalmente en época de lluvias, ya que es la tienda DICONSA el único lugar que abastece de este producto, se tiene el mismo problema con el azúcar que aparte de que no hay abasto, lo venden a un precio muy elevado.

Por la falta de apoyos al campo, ya no existe soberanía alimentaria en el municipio, ya que lo poco que producen los habitantes en sus terrenos, apenas y alcanza para dar de comer a su familia por algunos meses, pero cuando se termina todo, se ven forzados a comprar en la tienda DICONSA de la comunidad, esto es una de las principales preocupaciones de las familias de la cabecera municipal y de todas la demás localidades que conforman el municipio, por ello se considera necesario promover acciones, proyectos y programas enfocados al abasto y producción para la autosuficiencia alimentaria.

5.4. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO CON IDENTIDAD CULTURAL

5.4.1. Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

Santa María Tepantlali está catalogado como un municipio de muy alta marginación, lo que se refleja a simple vista en la vida cotidiana de la mayoría de los habitantes, solo de una de cada tres personas mayores de 15 años logro terminar sus estudios de primaria.

La mayoría de los núcleos y agencias se encuentran en mayor grado de marginación que la cabecera municipal, así que es muy notable la desigualdad social entre la cabecera municipal con las demás localidades que conforman el municipio.

Entre los habitantes existe cierta desigualdad social, aunque no esté muy marcada si existe, hay algunas ciudadanos que se puede decir pertenecen a la clase media, aunque la mayoría de la

población pertenece a la clase baja, ya que no tienen trabajos bien remunerados, tienen muchas carencias en su vida cotidiana; alimentación, vestido, esparcimiento, entre otras muchas carencias que tienen por la falta de dinero y de oportunidades que les permitan elevar su calidad de vida.

5.4.2. Educación indígena intercultural

En Santa maría Tepantlali se encuentran 5 escuelas de educación primaria, 3 telesecundarias y 1 bachillerato, que están distribuidas en las diferentes localidades que conforman el municipio, siendo únicamente en la cabecera municipal donde se cuenta con un bachillerato, IEBO-plantel 200. La mayoría de los habitantes no tiene la educación básica, el promedio de escolaridad es el tercer grado de primaria, sin embargo, las mujeres presentan un grado de escolaridad aun más bajo que los hombres.

Comentan los habitantes que la educación es muy deficiente, ya que los maestros no ponen todo su empeño en su trabajo, los alumnos tampoco le ponen el empeño que merece su educación, y muchas veces no se dan cuenta de la gran oportunidad que se les presenta, lo cual por la falta de consciencia y madures no le dan el valor que tiene, también los padres de familia no han puesto mucho de su parte para que sus hijos aprovechen al máximo la escuela, por parte de las autoridades municipales tampoco se ha visto mucho apoyo a la educación, así que la población en general sabe a consciencia que en la educación intervienen muchos actores, y que la responsabilidad es compartida.

Gran parte de la población se queja de los maestros, ya que dicen que faltan mucho a clases, no imparten las clases como se debería, pero que ya son vicios que no pueden solucionar ellos, y que no les queda de otra más que sobrellevar la situación y que cada uno lo sepa aprovechar.

La calidad de la educación se ha visto reflejado en los concursos regionales que organizan las escuelas en los ámbitos deportivos, culturales, de conocimientos y demás actividades propias de la formación académica, las escuelas de las localidades no obtienen buenos lugares. Comentan los adultos mayores que anteriormente la educación era más severa y disciplinada, lo que hacía que los alumnos fueran más responsables y dedicados al estudio.

La mayoría de las escuelas primarias y preescolares del municipio son bilingües, solo la escuela primaria de la cabecera municipal no es bilingüe, al igual que las telesecundarias y el IEBO, sobre esta situación existe una preocupación en los habitantes debido a que la enseñanza en las escuelas bilingües refleja un nivel más bajo nivel que las no bilingües, considerando que a los maestros les hace falta más preparación profesional para impartir esta educación, toda vez que la mayoría de los alumnos que estudiaron en escuelas bilingües no aprendieron a hablar bien el español, esto quiere decir que la estrategia de enseñanza de los maestros no es la más adecuada, ya que todos los niños saben hablar bien el mixe, y eso no se les va a olvidar, pero se considera también importante que aprendan a hablar español, ya que es fundamental para toda persona saber hablar bien el español.

5.4.3. Salud y medicina tradicional

La salud es uno de los temas que falta por superarse a nivel municipal, en la cabecera municipal es donde se concentran la mayor parte de las personas que requieren del servicio médico, ya que en las localidades donde existen casas de salud no cuentan con medicinas para tratar las enfermedades de los pacientes, y el mas equipado es la unidad médica rural de la cabecera municipal, ya que es donde hay un doctor con su respectiva enfermera, mientras que en Cerro Costoche, solo hay una asistente de salud, al igual que en Mosquito Blanco.

La carencia principal en la cabecera municipal es la falta de medicamentos necesarios para tratar las enfermedades que aquejan a los habitantes, pero es aun mayor la falta de medicinas en las agencias, tanto en Mosquito Blanco como en cerro Costoche.

Existen casas de salud improvisadas en las localidades de Cerro Campana, Encino Colorado, Orilla del Mar y Llano Quiotal, pero los habitantes la consideran simbólicas, ya que de una emergencia no los pueden sacar. La otra complicación que tienen los habitantes de Llano Quiotal, Orilla del Mar y Cerro Campana es que no pertenecen al IMSS, sino que pertenecen a los Servicios de Salud de Oaxaca, de manera que no les dan atención médica en la cabecera municipal, sino que tienen que trasladarse al Hospital de Tamazulapam, Mixe. Las localidades que tienen este problema, han solicitado se busque la manera de que también pudieran formar parte de la jurisdicción sanitaria del IMSS, para que de esta manera puedan recibir atención médica en la cabecera municipal.

Lo que han solicitado con gran énfasis los habitantes de ambas agencias, es que se les pueda proporcionar un doctor con su respectiva enfermera, para que de esta manera ellos puedan contar con un servicio de salud adecuado, ya que en la cabecera municipal, el doctor que está a cargo de la unidad médica ya no se da abasto para atender a todos los usuarios que lo solicitan, así que, de ser posible esta petición que hacen los referidos, sería de gran beneficio tanto para ellos como para los usuarios de la cabecera municipal.

La medicina tradicional ya prácticamente ha desaparecido en el municipio, ya casi nadie la práctica, debido a que la población en general prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación y la facilidad que se tiene de poderlos comprar en la farmacia, de manera que la medicina tradicional actualmente ya solo se practica en las localidades más alejadas como Piedra Cruz, Cerro Campana, Orilla del Mar, Encino Colorado y los que viven en las zonas boscosas del municipio, alejados de todos los servicios básicos.

En el siguiente cuadro se muestra la cobertura en infraestructura y servicios de salud, así como las necesidades detectadas en cada una de las localidades que conforman el Municipio:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NUM. DE HABITANTES	% TIENE ACCESO A SERVICIO DE SALUD	DERECHOHABIENTE A SEGPOP	INSTITUCION DE SALUD	NECESIDADES
Santa María Tepantlali	1236	595	641	IMSS	Falta de medicamentos en especial para enfermedades como la diabetes. Mantenimiento a la unidad médica rural, falta de herramientas de trabajo, mobiliario y equipo de oficina, material de aseo.
Cerro Costoche	850	440	410	IMSS	Que la clínica del IMSS se convierta en un centro de salud, que sea operado por los servicios de salud del estado de Oaxaca, un doctor, una enfermera, camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora y medicamentos.
Mosquito Blanco	471	244	227	IMSS	Se requiere de camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora, medicamentos, personal de enfermería.
Cerro Campana	273	211	62	Ser. de Salud Oaxaca	Construcción de una casa de salud, con sus respectivas camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora, medicamentos, personal de enfermería.
Orilla Del Mar	202	115	87	Ser. de Salud Oaxaca	
Llano Quiotal	94	53	41	Ser. de Salud Oaxaca	
Encino Colorado	217	99	118	IMSS	
Piedra Cruz	78	34	34	IMSS	
Rio Tejón	58	24	34	IMSS	
Culebrón	26	_	_	_	

5.4.4. Vivienda

La mayoría de las familias del municipio cuentan con casa propia, es una pequeña parte de la población la que vive en casas prestadas. Las viviendas se caracterizan por ser de piso de cemento y tierra, predominando el piso de tierra, toda vez que las viviendas censadas con pisos de cemento, únicamente lo tienen en los pisos de sus recamaras y las demás áreas de las viviendas son de piso de tierra, así mismo la mayoría tienen paredes de adobe, solo una pequeña parte de la población tiene su pared de bloque, ladrillo y madera, de igual manera predominan los techos de lamina galvanizada y solo una mínima parte son de otro material, situación que los habitantes han manifestado como problemática por lo que sugieren proponer ante las instancias correspondientes para que el programa de piso firme coberture las demás áreas de las viviendas, así mismo que se solicite una ampliación en la construcción de las viviendas que opera el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

5.4.5. Infraestructura básica

a) AGUA POTABLE

Los arroyos que existen en la comunidad se abastecen de agua en la temporada de lluvias, que es entre los meses de junio a septiembre, el cual es aprovechada para uso domestico y agrícola, sin embrago, en los demás meses se presenta la escases de agua, principalmente en las localidades de Cerro Costoche y Orilla del Mar, pero comentan los ciudadanos que esto es porque a nivel municipal no existe un uso racional y controlado del vital líquido, además de que no se cuenta con la infraestructura necesaria para almacenar agua de la lluvia, pero que si empieza a ser un asunto al que hay que ponerle atención, ya que los manantiales se están quedando sin agua, y va a llegar el momento en el que ya no van a tener agua necesaria para el servicio de agua potable, por lo tanto, la autoridad municipal debe ser prioridad empezar a buscar asesoría para enfrentar este problema. A nivel municipal la mayor parte de la población tiene el servicio de agua potable.

b) DRENAJE

Solo la cabecera municipal cuenta con el sistema de drenaje, al igual que una planta tratadora de aguas residuales. Las demás comunidades solo cuentan con baños ecológicos.

En el cuadro siguiente se refleja tanto la cobertura así como las necesidades en los servicios de agua potable y drenaje de las localidades que integran el Municipio, los datos presentados son los emitidos por el INEGI en el censo de población y vivienda 2010, mismos que fueron validados por los habitantes del municipio:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NUM. DE VIVIENDAS	AGUA POTABLE		DRENAJE		BAÑOS ECOLÓGICOS		NECESIDADES
		CON	SIN	CON	SIN	CON	SIN	
Santa María Tepantlali	306	220	86	73	233	295	11	Agua potable: incrementar el volumen de agua ya que el existente es insuficiente. Drenaje: efectuar las tomas domiciliarias a la red de drenaje sanitario.
Cerro Costoche	186	147	39	0	186	163	23	Agua potable: incrementar el volumen de agua ya que el existente es insuficiente. Drenaje: concluir la construcción de la red para poder conectar las tomas domiciliarias a la planta de tratamiento, la cual ya está terminada.
Mosquito Blanco	109	96	13	0	109	106	3	Agua potable: ampliación de la red de agua potable. Drenaje: introducción de la red de drenaje sanitario.
Cerro Campana	57	40	17	0	57	49	8	Agua potable: introducción de la red de agua potable. Drenaje: introducción de la red de drenaje sanitario.
Orilla Del Mar	47	14	33	0	47	46	1	
Llano Quiotal	25	0	25	0	25	23	2	
Encino Colorado	46	0	46	0	46	43	3	

Piedra Cruz	19	6	13	0	19	15	4
Rio Tejón	12	0	12	0	12	10	2
Culebrón	4	0	4	0	4	3	1

c) ELECTRICIDAD

En la cabecera municipal casi el 100% de los pobladores cuentan con este servicio, mientras que en las agencias si hay personas que todavía no cuentan con este servicio, y esto es debido a que las familias de los núcleos viven a distancias muy separadas, de manera que el recurso municipal no alcanza a cubrir a toda la población que requiere de este servicio.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NUM. DE VIVIENDAS	ELECTRIFICACION		NECESIDADES
		CON	SIN	
Santa María Tepantlali	306	274	32	Ampliación del alumbrado público.
Cerro Costoche	186	175	11	Introducción del alumbrado público, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica y regularizar ante C.F.E. el servicio que utilizan algunas personas que no tienen registro ante CFE.
Mosquito Blanco	109	95	14	Introducción del alumbrado público y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica
Cerro Campana	57	32	24	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.
Orilla Del Mar	47	38	9	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.
Llano Quiotal	25	14	11	Introducción del alumbrado público y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica
Encino Colorado	46	29	17	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.
Piedra Cruz	19	o	19	Introducción de la red de distribución de energía eléctrica.
Rio Tejón	12	0	12	Regularizar y rehabilitar la red de distribución de energía eléctrica ante la CFE, para ser beneficiados con este servicio, ya que desde 2004 en que se ejecutó la obra no fue registrada por la C.F.E.
Culebrón	4	3	1	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.

d) SERVICIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En el municipio existen instituciones educativas hasta el nivel medio superior y están distribuidas en las localidades de Santa María Tepantlali, Cerro Costoche, Mosquito Blanco, Cerro Campana, Orilla del Mar y Llano Quiotal, cuentan con escuelas del nivel preescolar, educación primaria, educación media básica telesecundaria y únicamente en la cabecera municipal se cuenta con educación media superior tele bachillerato (IEBO plantel 200), al que asisten alumnos provenientes de todas las localidades que integran el Municipio.

En el cuadro siguiente se relaciona la infraestructura con la que cuenta cada una de las instituciones educativas, así como las necesidades tanto de infraestructura como de equipamiento a nivel localidad:

CENTRO EDUCATIVO	NUM. DE AULAS	SANITARIOS	CANCHAS	ANEXOS	NECESIDADES
SANTA MARIA TEPANTLALI					
Preescolar	1(bueno) 1 (improvisada)	2	1 (chica)	1dirección 1bodega(mal estado) 1columpio 1resbaladilla	**Construcción:** 1 aula, 1 plaza cívica, 1 aula de medios y bodega; conexión de los sanitarios a la red de drenaje y el cercado perimetral de la institución. **Mantenimiento**: red de agua potable, instalaciones eléctricas, aulas y portón de la entrada. **Material:** didáctico, oficina, aseo y deportivo. **Equipamiento:** 12 computadoras, 10 escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos.
Primaria	12	2	2	1direccion 1biblioteca 1salon de usos múltiples	**Construcción:** 2 aulas y 1 bodega y conexión de los sanitarios a la red de drenaje y el cercado perimetral de la institución. **Mantenimiento**: aulas y sanitarios. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas y juegos recreativos.
Telesecundaria	6	2	1	1direccion 1salon de usos múltiples 1laboratorio	**Construcción:** 3 aulas, 1 aula de medios, 1 cancha de volibol, conexión de los sanitarios a la red de drenaje y rehabilitar la cancha. **Mantenimiento**: instalaciones eléctricas y aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo y deportivo. **Equipamiento:** 5 lotes de sillas, 45 computadoras, 4o escritorios para computadora, 40 sillas, 1 fotocopiadora grande, 2 maquinas de escribir con carro grande, equipo de audio y sonido.
IEBO	3	2 (letrinas)	–	1aula improvisada	**Construcción:** 2 sanitarios, 1 aula de medios y una cancha deportiva, 1 biblioteca, 1 laboratorio, 4 gallineros, 1 invernadero escolar y 1 estanque para criadero de truchas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, pintura, herramientas. **Equipamiento:** 8 computadoras y equipo de audio y sonido.
Albergue escolar (primaria y secundaria)	2 (dormitorios)	2	1	1cocina 1comedor 1bodega 1direccion 1cuarto para maestro	**Construcción:** 1 cuarto para personal, 1 invernadero escolar, 1 cancha de futbol y 1 estanque para criadero de truchas. **Mantenimiento**: dormitorios, sanitarios, cocina e instalaciones eléctricas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo y pintura. **Equipamiento:** 10 computadoras, 1 impresora, estufas, refrigerador, trastes, lockers, mobiliario para el comedor, literas y colchones y juegos recreativos para los niños.
CERRO COSTOCHE					
Preescolar	3	2		1direccion	**Construcción:** barda perimetral. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, pintura, herramientas. **Mantenimiento**: instalaciones eléctricas, aulas, sanitarios. **Equipamiento:** 2 computadoras, 1 impresora y juegos recreativos para los niños.
Primaria	12	2	1	1direccion	**Construcción:** 2 aulas, 1 biblioteca y 1 cancha deportiva (plaza cívica), conexión de los sanitarios a la red de drenaje. **Mantenimiento**: red de agua potable, instalaciones eléctricas y al aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 10 computadoras, 1o escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, y juegos recreativos.
Telesecundaria	3	2		1direccion	**Construcción:** 1 biblioteca, 1 cancha de futbol, conexión de los sanitarios a la red de drenaje. **Mantenimiento**: red de agua potable, instalaciones eléctricas y al aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 14 computadoras, 1o escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido.
MOSQUITO BLANCO					

Preescolar	1	1 (letrina)	_	1direccion	**Construcción:** 1 biblioteca, sanitarios y 1 dirección. **Mantenimiento**: instalaciones eléctricas y aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 1 computadora, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande y juegos recreativos.
Primaria	8	2	1	1direccion	**Construcción:** 1 salón de usos múltiples, aula de medios. **Mantenimiento**: red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 20 computadoras, 2o escritorios para computadora, 20 sillas, 2 impresoras, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos.
Telesecundaria	3	2	1	1direccion	**Construcción:** 1 aula de medios, 1 laboratorio, 1 plaza cívica. **Mantenimiento**: red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 20 computadoras, 2o escritorios para computadora, 20 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido.

CERRO CAMPANA

Preescolar	_	1 (letrina)	_	_	**Construcción:** 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica. **Mantenimiento**: aulas. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, juegos recreativos.

ORILLA DEL MAR

Preescolar	_	_	_	_	**Construcción:** 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica y sanitarios. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, juegos recreativos.
Primaria	1	1 (letrina)	_	_	**Construcción:** 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica, sanitarios. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, juegos recreativos.

LLANO QUIOTAL

Primaria	_	1 (letrina)	_	_	**Construcción:** 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica, sanitarios. **Material:** didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas. **Equipamiento:** 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, juegos recreativos.

ENCINO COLORADO, PIEDRA CRUZ, RIO TEJÓN Y CULEBRÓN

_	_	_	_	_	**Construcción:** de infraestructura básica educativa con todos sus anexos.

De acuerdo al cuadro anterior se puede apreciar que la infraestructura educativa es insuficiente y que la existente requiere de mantenimiento y equipamiento; así mismo es importante señalar que el grado de escolaridad en las localidades de este municipio, según los datos del censo realizado por el INEGI en el año 2010, son los siguientes:

- Promedio de escolaridades es de 3º de primaria.
- El 25 % de la población mayor de 15 años es analfabeta.
- El 8% de las personas de 5 a 24 años no asiste a la escuela
- El rango de edad en que existe menor asistencia escolar es de 24 a 64 años

Por diversos factores la problemática existente en este renglón es notorio y por ende es necesario enfatizar en todos los ámbitos y sectores la revalorización de la educación; ya que juega un papel importante en el desarrollo integral y armónico del ser humano para impulsar la transformación de la sociedad, así mismo es una herramienta básica para sustentar, fomentar, fortalecer y reproducir los valores.

De acuerdo a los datos obtenidos en el diagnóstico, para el ciclo educativo 2011 – 2012, la matricula existente por nivel educativo en el municipio de Santa María Tepantlali, es el siguiente:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	NUM. DE ALUMNOS	No. DE MAESTROS
Santa María Tepantlali	Preescolar	70	2
	Primaria	236	13
	Telesecundaria	114	4
	IEBO	38	3
	Albergue Escolar (Primaria Y Secundaria)	19	2
Cerro Costoche	Preescolar	49	2
	Primaria	224	12
	Telesecundaria	49	3
Mosquito Blanco	Preescolar	18	1
	Primaria	164	12
	Telesecundaria	43	3
Cerro Campana	Preescolar	16	1
Orilla Del Mar	Preescolar	11	1
	Primaria	36	2
Llano Quiotal	Primaria	14	1

El total de alumnos es de 1,082, de los cuales 164 son de preescolar, 674 de primaria, 206 de secundaria y tan solo 38 de bachillerato.

De los 660 alumnos que representa el total de estudiantes de primarias, 236 estudian en la comunidad de Santa María Tepantlali, 224 estudian en Cerro Costoche, 164 en Mosquito Blanco, 36 en Orilla del Mar y 14 en Llano Quiotal.

e) CENTRO DE ACOPIO DE PET

Solo la cabecera municipal cuenta con un centro de acopio de envases de plástico, el cual venía funcionando muy bien hasta el 2010, pero actualmente se encuentra operando a medias.

5.4.6. Vías y medios de comunicación

El acceso carretero a la cabecera municipal es una carretera de terracería, aunque está en proceso de modernización la carretera en donde entronca el acceso a la comunidad. En cuanto a las vías de inter comunicación, existen caminos que requieren de mantenimiento como el que comunica a Cerro Costoche con la cabecera municipal; así mismo existe la necesidad de aperturar los caminos que permitan la comunicación entre Llano Quiotal y Cerro Campana, y el camino de Rancho Culebrón a Río Sapo.

Una de las principales demandas de toda la población tanto del Municipio como de sus Agencias es que se gestione ante las instancias correspondientes la instalación de una antena para telefonía celular, ya que lo consideran una necesidad toda vez que actualmente todos tienen familiares trabajando en distintas partes de la republica mexicana, de manera que para estar mejor comunicadas con sus seres queridos, es indispensable ir gestionando esta antena para la telefonía celular, ya que las casetas aparte de costosas no son cómodas, según comentan los habitantes.

Consideran que de no ser posible la instalación de esta antena para celular, solicitan ampliar la cobertura de la antena de telefonía celular que se encuentra ubicada en el municipio de San Pedro Quiatoni, ya que para los habitantes resulta muy económico y cómodo tener el servicio de celular fijo o de casa, anteriormente, la comunidad de Santa María Tepantlali, recibía la señal de San Pedro Quiatoni, aunque solo era de rebote, había muy buena señal para los celulares fijos de casa de la comunidad, mientras que en la comunidad de Cerro Costoche, la señal llegaba muy bien tanto para los celulares móviles como los fijos.

Pero desde inicios de este año, ya no existe señal en la cabecera municipal, lo que ha molestado mucho a los usuarios que son alrededor de 150, mientras que en la comunidad de Cerro Costoche, solo en algunas partes llega la señal tanto para los celulares móviles como los fijos, lo que ha generado gran preocupación a la población, que aunque parezca increíble, se ha vuelto un servicio de primera necesidad para los habitantes de Santa María Tepantlali, contar con el servicio de telefonía celular, ya sea móvil o fija. Y están dispuestos a emprender las acciones que sean necesarias para conseguir este servicio; de igual manera sugieren que cuando se consiga la instalación de la antena para celular, se gestione que la lada sea la del -951-, ya que es la que resulta más económica y de esta manera podrían gozar de los beneficios de este servicio todos los sectores de la población.

5.4.7. Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria).

En Santa María Tepantlali aun se conservan algunas prácticas ancestrales como son los rituales de ofrendas de aves a las divinidades para pedir la bendición de las actividades que se realizan, en la cabecera municipal existen varios sacrificios para cada necesidad, para pedir trabajo, para la bendición en el inicio y termino de las actividades escolares, o para otras diferentes necesidades.

Se festeja a los muertos, realizando ofrendas en cada hogar y se organiza una comparsa dirigida por un orador el cual canta en latín en cada casa que se visita, posteriormente, la familia anfitriona obsequia algún presente a los asistentes de la comparsa como pueden ser; café, tamales, chayote, frutas de la región, dulces, entre otras.

En algunos casos, aun se realiza un ritual especial en el nacimiento de los bebes, en caso de ser niño, se le obsequia de manera simbólica un machete, mecapal y lo relacionado con las actividades del campo y en el caso de las niñas se les da un metate y un comal, a los tres días la familia elabora el tradicional machucado para festejar la llegada del nuevo integrante de la familia.

En el municipio existen personas que reciben el nombre de adivinadores los cuales son visitados para conocer las predicciones del futuro especialmente cuando se iniciará una nueva actividad.

El municipio se identifica por el uso de su lengua materna que es el Mixe, así como de expresiones culturales diversas que reflejan su identidad. Se celebran varias festividades religiosas en la comunidad, las más importantes son la fiesta de La Virgen de la Asunción que se realiza el 15 de agosto y la fiesta de la Natividad que se celebra a principios del mes de septiembre, durante la fiesta se realizan diversas actividades con pirotecnia, mañanitas, presencia de la banda filarmónica municipal y de las bandas visitantes, eventos culturales y deportivos, se dan acciones de convivencia del pueblo en general y personas visitantes, se llevan a cabo una serie de eventos deportivos, culturales, gastronómicos, pirotecnia, bailes regionales y populares.

En la comunidad de Mosquito Blanco, se festeja el día de la santa Cruz el 3 de mayo, y de igual manera se realizan una serie actividades para hacer la fiesta en grande, mientras que en Cerro Costoche la fiesta patronal es el 30 de abril.

Algo que caracteriza al municipio de santa María Tepantlali es la música, ya que es muy reconocido en toda la región Mixe, existen una banda municipal grande en la cabecera municipal, una banda privada, y en la comunidad de Cerro Costoche existe una banda filarmónica que es de la agencia.

En Santa María Tepantlali existen dos danzas tradicionales que son la danza de los negritos y la del carnaval, en la danza de los negritos los participantes se visten con ropas de color negro, usan huaraches y una máscara negra, en donde los participantes bailan y hacen reír a la gente y en la danza del carnaval los participantes son hombres jóvenes y adultos que se visten con prendas o ropa de mujer, hacen bailar y reír a la gente.

También existen otras danzas como la danza Santiaguito que consiste en vestirse con ropas de color rojo con una corona de plumas de guajolote; la danza de los Zancudos que consiste en vestirse con ropa de diferentes colores, adornado con listones y usando zancos, la Danza de los Mal Viejos que consiste en vestirse con ropa vieja y mascaras de ancianos, solo los hombres la practican.

Estos grupos los integran los jóvenes, adultos y ancianos, en algunas ocasiones los niños de temprana edad, sin embargo año con año se está perdiendo esta tradición debido a que los jóvenes pierden el interés por preservar sus costumbres y por participar en tradicionales danzas del municipio.

En cuanto a gastronomía en Santa María Tepantlali existen varios platillos propios de la comunidad, sin embargo el platillo más típico es el machucado y el machucado individual, los ingredientes del machucado son: masa, salsa, carne de res y sal. Así mismo, se prepara el tamal de cabezón o de frijol y que se consume solo cuando se siembra y se ofrenda para que haya buena cosecha. Los ingredientes de este tamal son: masa, frijol, sal, aceite, hoja de plátano, manteca. Otra comida típica es el caldo mixe, este se prepara con carne de res y verduras. La bebida tradicional es el tepache preparado con jugo de caña, pulque, masa y agua; y el atole de masa elaborado con masa, frijol y hierba santa o epazote.

5.4.8. Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

En el sector de la niñez existe un elevado nivel de desnutrición y la tasa de mortalidad infantil es de 44,4, sin embargo para disminuir esta problemática se ha puesto en marcha una cocina comunitaria, que brinda el servicio de comida a los niños y Madres de familia con hijos menores a 16 años y mujeres embarazadas.

Todos los habitantes identificados como adultos mayores, reciben los apoyos del Programa 70 y más.

Se sabe de la existencia de habitantes con problemas de discapacidad en el municipio, sin embargo no existe algún programa o apoyo destinado para los mismos, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población que presenta algún tipo de discapacidad es la siguiente:

Población con limitación en la actividad	Población con limitación para caminar o moverse	Población con limitación para ver aun usando lentes	Población con limitación para hablar	Población con limitación para escuchar	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para poner atención o aprender	Población con limitación mental
188	**91**	**50**	**30**	**23**	**9**	**15**	**9**

5.4.9. Deporte

No existen programas que fomenten el deporte, este solo se practica en las fiestas patronales, principalmente se organizan torneos de basquetbol, por eso se propone la creación de un gimnasio al aire libre, un campo de futbol, los habitantes de encino colorado requieren la pavimentación de la cancha de basquetbol.

5.4.10. Migración

La migración ha sido constante en este municipio, anteriormente se presentaba una migración de carácter local, ya que los habitantes salían para trabajar como jornaleros agrícolas en misma zona mixe, empleándose como cortadores de café, sin embargo, en los últimos años se ha presentado con más frecuencia que los pobladores emigren a otras partes del estado, de la republica mexicana y otros más al vecino país del norte.

La migración que se da en todo el municipio de Santa María Tepantlali fluctúa entre los 12 y 15 años de edad, tanto en hombres como en mujeres, la gran mayoría es para ir a buscar mejores oportunidades de trabajo, y otra pequeña parte es para continuar con sus estudios.

La migración es principalmente para el Estado de México, ciudad de Oaxaca y Estados Unidos de América. La mayor parte de la población migrante lo hace de manera temporal y el resto de manera permanente.

5.4.11. Religión

En este municipio es visible la presencia de las religiones como la católica 88.7 %, Testigos de Jehová 3.1 %, pentecostés 0.8%, Nazarenos 3.5%, Cristianos 3.5% y otras 0.3%, sin embargo la existencia de varias religiones no causa problema de relación entre los habitantes.

VI. PROBLEMÁTICAS DETECTADAS:

De acuerdo con el diagnóstico por ejes realizado en el apartado anterior, se han identificado algunos problemas que el Ayuntamiento debe atender a la brevedad para dar
Solución a cada uno de ellos, ya que estos inciden directamente en los niveles de pobreza, el nivel educativo, la contaminación y deterioro del medio ambiente, etc., a continuación se enuncian cada uno de ellos:

6.1. Eje tierra, territorio y medio ambiente:

1. Los recursos naturales se encuentran en constante deterioro, por las condiciones orográficas en donde se aplica el sistema de roza tumba y quema de los suelos agrícolas, así como por la irregular extracción de leña y carbón, ocasionando escasez de agua, erosión del suelo y, disminución de la flora y fauna silvestre, reflejándose en áreas con problemas graves de deforestación como lo son los casos del Cerro del viento y del Cerro del Ídolo.

2. Debido a la dispersión y distancia entre las poblaciones, el ayuntamiento no presta el servicio de recolección de residuos sólidos, por tal razón, los habitantes optan por improvisar tiraderos a cielo abierto, o bien quemarla en sus domicilios, ocasionando contaminación del suelo, del aire y del agua de los ríos y arroyos.

6.2. Eje autonomía indígena y organización comunitaria municipal:

1. Los funcionarios tienen poco conocimiento sobre gestión social, además no se les capacita sobre las funciones y responsabilidades del cargo de las autoridades municipales.

2. Falta de Infraestructura municipal.

3. Escasa Transparencia y Rendición de cuentas.

4. Pérdida de la cultura del tequio.

5. Procuración e impartición de justicia deficiente.

6.3. Eje crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible:

1. Falta de asesoría técnica para mejorar la producción y productividad agropecuaria (café y aguacate), así como la comercialización de los mismos, toda vez que si se lograra un valor agregado al producto, y se promocionara su comercialización se alcanzaría un mejor precio en el mercado.

2. Poca capacidad de organización de los productores para acceder a recursos y poder alcanzar una agricultura de autosuficiencia.

3. Falta de fuentes de empleo, toda vez que el 70% de la población económicamente activa se encuentra ocupada en el sector primario, con muy baja o nula remuneración.

6.4. Eje desarrollo social y humano con identidad cultural:

1. Incremento en la pérdida de valores, costumbres y tradiciones de la cultura en los niños y jóvenes.

2. incremento de la desintegración familiar por la migración de jóvenes.

3. Sistema educativo deficiente, que se acentúa más en las escuelas bilingües; aunado a una infraestructura en mal estado e insuficiente.

4. Falta de espacios de esparcimiento para los jóvenes para realizar actividades deportivas y culturales.

5. Falta de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, y electrificación.

6. Deficientes servicios de salud, que se refleja en la insuficiencia de medicamentos y de recursos humanos.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. **Tierra territorio y medio ambiente**.- Propiciar un cambio que permita mayores niveles de bienestar de la población a partir de un aprovechamiento racional de los recursos naturales.

2. **Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.-** Mejorar la capacidad administrativa del municipio, para brindar a la población servicios públicos de calidad, fomentando la conservación de los usos y costumbres.

3. **Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.-** Fomentar el desarrollo económico municipal, impulsando la producción y productividad de los productos agropecuarios, a través de la mejora en las prácticas de cultivo y la comercialización de los mismos.

4. **Desarrollo social y humano con identidad cultural.-** Brindar las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de las capacidades de los habitantes del municipio y sus localidades, para la satisfacción de sus necesidades materiales, intelectuales, afectivas y sociales, fomentando las tradiciones y los valores de la cultura mixe.
   Impulsar proyectos de beneficio social e invertir en la construcción y mejoramiento de la infraestructura y servicios públicos, en materia de salud, educación, vivienda, vías de comunicación, energía eléctrica, agua potable, drenaje etc. que permitan superar el rezago educativo, la marginación, el desarrollo humano y la pérdida de cultura en el Municipio de Santa María Tepantlali.

VIII. ESTRATEGIAS:

8.1. Tierra, territorio y medio ambiente:

1. Regular la rosa tumba y quema de los suelos agrícolas.

2. Regular o restringir la extracción de leña y carbón.

3. Establecer reservas ecológicas.

4. Proteger y mantener limpios los manantiales y mantos acuíferos.

5. Reforestar Cerro del viento y del Ídolo.

6. Capacitar y concientizar a los habitantes del Municipio sobre el cuidado del medio ambiente.

7. Promover campañas para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos municipales.

8. Establecer centros de acopio para diferentes tipos de basura (PET, orgánica, vidrios), en cada una de las localidades que integran el municipio.

8.2. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal:

1. Mejorar la capacidad administrativa del municipio, para brindar a la población servicios públicos de calidad.

2. Implementar cursos de capacitación a los integrantes del cabildo municipal y sus autoridades comunitarias en la gestión municipal, con traductor en lengua materna.

3. Construcción y equipamiento de la administración municipal.

4. Mejorar la transparencia de la aplicación de los recursos.

5. Concientizar a toda la ciudadanía en la importancia de los valores comunitarios.

6. Tener constituido un comité de protección civil y seguridad pública.

8.3. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible:

1. Solicitar asesoría técnica para impulsar la producción y la productividad del café y aguacate.

2. Mejorar las prácticas de cultivo de maíz y frijol con tecnología y métodos adecuados acordes a la región.

3. Promover el mercado local y regional de los productos agropecuarios producidos en el Municipio.

8.4. Desarrollo social y humano con identidad cultural:

1. Impulsar proyectos de beneficio social y que fortalezcan la cultura mixe en los jóvenes (danza, música, gastronomía), que contribuyan a reafirmar nuestra identidad indígena y garantice la continuidad de nuestras tradiciones y valores comunitarios.

2. Capacitar a los padres de familia para que desde sus hogares fomenten en sus hijos que estudian fuera del Municipio, para que no se olviden de sus raíces y que conserven los valores culturales que se les inculcan en la infancia.

3. Fomentar el valor respeto (a los adultos mayores, autoridad municipal, a las leyes del estado y a los usos y costumbres) en los niños y jóvenes.

4. Solicitar a los gobiernos estatal y federal la creación de fuentes de empleo temporal para evitar la migración de los jóvenes.

5. Concientizar a maestros, alumnos y padres de familia para poner más empeño en la educación.

6. Abastecer a la Clínica de Salud con medicamentos e infraestructura.

7. Ampliar la red de telecomunicaciones en las rancherías, las agencias de policía y el Municipio.

8. Gestionar la instalación de una antena para celular.

9. Exigir servicios de calidad que nos permitan tener el mismo nivel de vida que los habitantes de la ciudad.

10. Impulsar que los usos y costumbres sean reconocidos por las autoridades y que se demuestre en la realidad.

IX. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

A raíz de los talleres de diagnóstico y planeación, se ha planteado mejorar cada uno de los aspectos que rigen la vida comunitaria y así contribuir a un buen desarrollo, por lo que se han definido 17 programas y 100 proyectos municipales para los cuatro ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

9.1. Tierra, territorio y medio ambiente:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Conservación y protección	**1.** Reglamentar la extracción de leña y carbón	Cabecera municipal y Agencias
	2.Vigilar y mantener limpios los manantiales y mantos acuíferos	
	3. Establecer reservas ecológicas	
	4. Protección de manantiales y zonas pantanosas	
	5. Instalación de estufas ahorradoras de leña (Lorena)	
Reforestación	**6.** Reforestación con árboles de pino las áreas dañadas y perdidas	
Saneamiento ambiental	**7.** Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Mosquito Blanco
	8. Construcción del drenaje de aguas residuales.	Mosquito Blanco
	9. Establecer centros de acopio para diferentes tipos de basura (PET, orgánica, vidrios), en cada una de las localidades que integran el municipio y que la autoridad municipal se encargue de trasladarlo a los centros de acopio.	Cabecera municipal y Agencias
	10. Construcción de sanitarios ecológicos	
	11. Construcción de alcantarillado sanitario	
capacitación y difusión	**12.** Capacitación para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos (separación).	Cabecera municipal y Agencias
	13. Campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente	

9.2. Autonomía indígena y organización comunitaria municipal:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Capacitación y difusión	**1.** Cursos de capacitación a los integrantes del cabildo sobre la administración y gestión, impartidos en su lengua materna	Cabecera Municipal y Agencias
	2. Cursos para concientizar a los habitantes sobre el beneficio comunitario que representa el tequio, para que dicha costumbre se siga preservando.	
Mejora de la infraestructura Municipal	**3.** Construcción de un auditorio y de espacios recreativos. **4.** Mantenimiento a las oficinas, a las canchas y a los vehículos. **5.** Equipamiento: Adquisición de mobiliario y equipo de oficina, 8 computadoras, servicio de internet.	Santa María Tepantlali
	6. Construcción de un auditorio y espacios recreativos. **7.** Equipamiento: Adquisición de una ambulancia, una patrulla, servicio de internet, 4 computadoras, material, mobiliario y equipo de oficina.	Cerro Costoche

	8. Construcción de un auditorio y espacios recreativos. **9.** Equipamiento: Adquisición de un vehículo, una ambulancia, una patrulla; servicio de internet, 4 computadoras, material, mobiliario y equipo de oficina.	Mosquito Blanco
	10. Construcción de una oficina para el comité, una cancha. **11.** Equipamiento: Adquisición de un vehículo, mobiliario y equipo de oficina, 2 computadoras, una impresora.	Orilla del Mar, Cerro Campana, Encino Colorado, Llano Quiotal
	12. Construcción de una cancha y adquisición de un vehículo	Piedra Cruz, Culebrón, Rio Tejón
Rendición de cuentas	**13.** Implementar que la presentación de los informes de actividades de la administración se realicen de manera trimestral	Cabecera Municipal y Agencias
	14. Fomentar la participación ciudadana en las obras y acciones realizadas en el Municipio.	

9.3. Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Crear fuentes de empleo para disminuir la pobreza	**1.** Implementar cursos para enseñar oficios y capacitación especializada a los habitantes del municipio.	Cabecera Municipal y sus Agencias
	2. Construir un centro para el desarrollo de capacidades productivas y culturales.	
	3. Impulsar proyectos productivos que potencien las capacidades y recursos disponibles, para generar fuentes de empleo.	
Impulso al Desarrollo económico	**4.** Proyecto de promoción y mercado del chintestle	
	5. Fomento a la organización de productores agropecuarios	
	6. Impulsar la producción de café y aguacate de calidad para tener acceso a nuevos y mejores mercados.	
	7. Construcción de un Invernadero	
	8. Promover el procesamiento del café	
	9. Establecer un vivero	
	10. Construcción de un estanque psicola	
Producción agrícola	**11.** Impulso a nuevas actividades agrícolas (viveros e invernaderos).	
	12. capacitación a productores para actualizarlos en los nuevos métodos y técnicas de producción agrícola, y de esta manera puedan aumentar su producción, pero sin abusar de la madre naturaleza.	

9.4. Desarrollo social y humano con identidad cultural:

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Mejora de los servicios de salud	**1.** Garantizar el abasto de medicamentos y una atención medica de calidad.	Cabecera Municipal y sus Agencias
	2. Campañas de prevención de enfermedades	

	3. Gestionar que la infraestructura en la que proporciona servicio el IMSS se convierta en un centro de salud y lo opere los Servicios de Salud de Oaxaca.	Cerro Costoche
	4. Mantenimiento a la unidad médica rural, adquisición de herramientas de trabajo, mobiliario y equipo de oficina y material de aseo.	Santa María Tepantlali
	5. Gestionar la adscripción de un doctor y una enfermera, así como la adquisición de camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora y medicamentos.	Cerro Costoche
	6. Adquisición de camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora, medicamentos, y dotar de personal de enfermería.	Mosquito Blanco
	7. Construcción de una unidad básica de salud, con sus respectivas camillas, refrigerador, instalación eléctrica, jardines, radio, teléfono, computadora, medicamentos, personal de enfermería.	Cerro Campana
	Construcción de una unidad básica de salud	Encino colorado
Mejora de la Educación	**8**. Campañas de concientización a maestros, alumnos y padres de familia para poner más empeño en la educación.	Cabecera Municipal y sus Agencias
	9. Construcción de 1 aula, 1 plaza cívica, 1 aula de medios y bodega; conexión de los sanitarios a la red de drenaje y el cercado perimetral, así como mantenimiento de la red de agua potable, instalaciones eléctricas, aulas y portón de la entrada, en la escuela de Preescolar	Santa María Tepantlali
	10. Adquisición de 12 computadoras, 10 escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos en la escuela de preescolar, así como de material didáctico, oficina, aseo y deportivo, en la escuela de Preescolar.	Santa María Tepantlali
	11. Construcción de 2 aulas y 1 bodega y conexión de los sanitarios a la red de drenaje y el cercado perimetral de la institución, así como el mantenimiento de aulas y sanitarios de la escuela primaria	Santa María Tepantlali
	12. Adquisición de material didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas y juegos recreativos para la escuela primaria.	Santa María Tepantlali
	13. Construcción de 3 aulas, 1 aula de medios, 1 cancha de voleibol, conexión de los sanitarios a la red de drenaje y rehabilitar la cancha, así como el mantenimiento de instalaciones eléctricas y aulas de la escuela telesecundaria la telesecundaria	Santa María Tepantlali
	14. Adquisición de 5 lotes de sillas, 45 computadoras, 40 escritorios para computadora, 40 sillas, 1 fotocopiadora grande, 2 maquinas de escribir con carro grande, equipo de audio y sonido, así como de material didáctico, oficina, aseo y deportivo para la escuela telesecundaria	Santa María Tepantlali
	15. Construcción de 2 sanitarios, 1 aula de medios, 1 cancha deportiva, 1 biblioteca, 1 laboratorio, 4 gallineros, 1 invernadero escolar y 1 estanque para criadero de truchas, para el IEEBO	Cabecera Municipal Y Sus Agencias
	16. Adquisición de 8 computadoras y equipo de audio y sonido, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo, pintura y herramientas.	

	17. Construcción de 1 cuarto para personal, 1 invernadero escolar, 1 cancha de futbol y 1 estanque para criadero de truchas, así como el mantenimiento de los dormitorios, sanitarios, cocina e instalaciones eléctricas, para el albergue.	
	18. Adquisición 10 computadoras, 1 impresora, estufas, refrigerador, trastes, lockers, mobiliario para el comedor, literas y colchones y juegos recreativos para los niños, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y pintura, para el albergue	Cabecera Municipal y sus Agencias
	19. construcción de la barda perimetral y mantenimiento a las aulas e instalaciones eléctricas y sanitarias. Adquisición de 2 computadoras, 1 impresora y juegos recreativos para los niños y material didáctico, oficina, aseo, deportivo, pintura y herramientas para la escuela de preescolar.	Cerro Costoche
	20. Construcción de 2 aulas, 1 biblioteca y 1 cancha deportiva (plaza cívica) y conexión de los sanitarios a la red de drenaje y mantenimiento a la red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas de la escuela de primaria	Cerro Costoche
	21. Adquisición de 10 computadoras, 10 escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, y juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas, en la escuela primaria	Cerro Costoche
	22. Construcción de 1 biblioteca, 1 cancha de futbol, conexión de los sanitarios a la red de drenaje y mantenimiento a la red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas, en la escuela telesecundaria.	Cerro Costoche
	23. Adquisición de 14 computadoras, 10 escritorios para computadora, 10 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido. Así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas para la escuela telesecundaria.	Cerro Costoche
	24. Construcción de 1 biblioteca, sanitarios y 1 dirección, así como el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y aulas en la escuela de preescolar.	Mosquito Blanco
	25. Adquisición de 1 computadora, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande y juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas en la escuela de preescolar	Mosquito Blanco
	26. Construcción de 1 salón de usos múltiples, 1 aula de medios y mantenimiento de la red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas en la escuela primaria.	Mosquito Blanco
	27. Adquisición de 20 computadoras, 20 escritorios para computadora, 20 sillas, 2 impresoras, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas en la escuela primaria	Mosquito Blanco
	28. Construcción de 1 aula de medios, 1 laboratorio, 1 plaza cívica y mantenimiento de la red de agua potable, instalaciones eléctricas y aulas de la escuela telesecundaria**.**	Mosquito Blanco

	29. Adquisición de 20 computadoras, 20 escritorios para computadora, 20 sillas, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, así como material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas para la escuela telesecundaria.	Mosquito Blanco
	30. construcción de 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica y mantenimiento de aulas, en la escuela de preescolar.	Cerro Campana
	31. Adquisición de 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas para la escuela de preescolar.	Cerro Campana
	32. Construcción de 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica y sanitarios en la escuela de preescolar.	Orilla del Mar
	33. Adquisición de 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido, juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas para la escuela de preescolar.	Orilla del Mar
	34. Construcción de 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica y sanitarios para la escuela primaria.	Orilla del Mar
	35. Adquisición de 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos, así como de material didáctico, oficina, aseo, deportivo y herramientas para la escuela primaria.	Orilla del Mar
	36. Construcción de 1 aula, 1 plaza cívica, instalar energía eléctrica y sanitarios en la escuela primaria.	Llano Quiotal
	37. Adquisición de material: didáctico, oficina, aseo, deportivo, herramientas y equipamiento: 2 computadoras, 1 impresora, 1 máquina de escribir con carro grande, 1 televisión con su respectivo DVD, equipo de audio y sonido y juegos recreativos en la escuela primaria	Llano Quiotal
Cobertura de Energía eléctrica	**38.** Ampliación de la red de alumbrado público.	Santa María Tepantlali
	39. Introducción del alumbrado público, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica y regularizar ante C.F.E. el servicio que utilizan algunas personas que no tienen registro ante CFE.	Cerro Costoche
	40. Introducción del alumbrado público y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Mosquito Blanco
	41. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	Cerro Campana
	42. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	Orilla Del Mar
	43. Introducción del alumbrado público y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Llano Quiotal
	44. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	Encino Colorado
	45. Introducción de la red de distribución de energía eléctrica.	Piedra Cruz

	46. Regularizar y rehabilitar la red de distribución de energía eléctrica ante la CFE, para ser beneficiados con este servicio, ya que desde 2004 en que se ejecutó la obra no fue registrada por la C.F.E.	Rio Tejón
	47. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	Culebrón
Mejora en la vivienda	Construcción de pisos firmes	Santa María Tepantlali, Cerro Costoche y Mosquito Blanco
Cobertura de Agua Potable y drenaje	**48.** construcción del sistema de Agua potable e Incrementar el volumen de agua ya que el existente es insuficiente. Construcción de alcantarillado sanitario y efectuar las tomas domiciliarias a la red de drenaje sanitario.	Santa María Tepantlali
	49. Incrementar el volumen de agua potable ya que el existente es insuficiente y terminación de la construcción de la red de drenaje para poder conectar las tomas domiciliarias a la planta de tratamiento, la cual ya está terminada	Cerro Costoche
	50. Construcción del sistema de agua potable e Introducción de la red del sistema de drenaje sanitario.	Mosquito Blanco
	51. Construcción de la red de agua potable y construcción de la red de drenaje sanitario.	Cerro Campana, Orilla del Mar, Llano Quiotal, Encino Colorado, Piedra Cruz, Rio Tejón y Culebrón
Medios de comunicación	**52.** Instalación de una antena para celular.	Cabecera Municipal y sus Agencias
	53. Ampliar la red de telecomunicaciones en las rancherías y las agencias de policía.	
	54. Mantenimiento del camino que comunica a Cerro Costoche con la cabecera municipal	Cerro Costoche
	55. Construcción del camino que permita la comunicación entre Llano Quiotal y Cerro Campana	Cerro Campana
	56. Construcción del camino que permita la comunicación entre de Rancho Culebrón a Río Sapo.	Río sapo
	Construcción de un puente vehicular de 500 metros cuadrados	Paraje Río Paloma
	Construcción de un puente vehicular de 300 metros cuadrados	Mosquito Blanco
Rescate de los valores, costumbres y tradiciones	**57.** Campaña que fomente en los ciudadanos una formación cívica cultural y deportiva que contribuya a reafirmar, conservar y rescatar la identidad y garantizar el desarrollo y el bien común.	Cabecera Municipal y sus Agencias
	58. Campaña para fomentar el respeto a los adultos mayores, autoridad municipal y a las leyes del estado y de los usos y costumbres que no contravenga los ordenamientos legales.	
	59. Fomentar la cultura mixe en los jóvenes (danza, lengua, gastronomía)	
	60. Pavimentación de las principales calles a base concreto hidráulico	Santa María Tepantlali

	61. Pavimentación de calles	Cerro Costoche

BIBLIOGRAFIA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLLO 2007 – 2012 (PND)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, Y GEOGRAFIA.
- TARJETA MUINICIPAL DE INFORMACION ESTADISTICA BASICA DE SANTA MARIA TEPANTLALI. OEIDRUS OAXACA.
- INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008
- RESULTADOS DE TRES TALLERES PARTICIPATIVOS DE SANTA MARIA TEPANTLALI.
- ESTIMACIONES DEL CONAPO CON BASE EN EL INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

ANEXOS

ACTAS DE APROBACIÓN Y VALIDACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En la población de Santa María Tepantlali, Municipio del mismo nombre, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintidós de mayo del año dos mil doce, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal los ciudadanos integrantes del H. Cabildo Municipal, con la finalidad de aprobar y validar el Plan de Desarrollo Municipal, conforme al siguiente: ----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum así como la instalación legal de la Sesión de Cabildo. ----------
2. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y en su caso aprobación y validación. ----------
3. Acuerdos y compromisos. ----------
4. Clausura de la Sesión y levantamiento del acta. ----------

En el desahogo del punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal que proceda a realizar el pase de lista correspondiente de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que seguido de dicha instrucción el ciudadano Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del H. Cabildo Municipal, mismos que firman al final del presente documento. Acto seguido el Presidente Municipal determina la existencia del quórum legal correspondiente y declara formalmente instalada la presente sesión en atención a lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

---

Agotado el punto anterior se procede a tratar el punto dos del orden del día referente a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y en su caso aprobación y validación, en uso de la palabra el ciudadano Presidente

Av. Principal S/N., Palacio Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.
Tel. 01 283 4884842 C.P. 70296

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
REGIDURIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012
REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Municipal procede a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual informa se derivó del diagnóstico analítico que comprende 4 ejes: 1.- Tierra, territorio y medio ambiente, 2.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal, 3.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible, y 4.- Desarrollo social y humano con identidad cultural, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, a lo que los demás integrantes del H. Cabildo y demás autoridades auxiliares manifestaron estar de acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Municipal. ----------

Por lo anteriormente expuesto y en base en lo previsto por artículos 45, 46, y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 35, fracciones XV y XXVI, 68, fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Cabildo Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca, toma los siguientes: ----------

---------- **ACUERDOS** ----------

1.- Aprobar y validar el Plan de Desarrollo Municipal, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, copias ante la Cámara de Diputados y las instancias correspondientes; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común. ----------

2. Dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, a través de su consulta y análisis para la planeación, programación y presupuestación de las obras y acciones a realizar en los años subsecuentes. ----------

3. Revisar y actualizar el contenido. ----------

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

TEPANTLALI DTTO. MIXE, OAX.

REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

Calle Principal S/N. Palacio Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca. Tel. 01 283 4884842. C.P. 70286

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012, PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Por último y toda vez que fueron desahogados los diversos puntos del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal procede a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, manifestando que los acuerdos tomados son legales y válidos, correspondiéndole al Secretario Municipal la elaboración del acta de la presente, dando por terminada la sesión siendo a las doce horas del mismo día de su inicio y para su constancia la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

INTEGRANTES DEL H. CABILDO

C. GERVACIO MANUEL AGUSTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. TIMOTEO DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. AURELIANO JOSE
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. GODOLFREDO JOSE
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. GENARO PERALTA PEDRO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. FRANCISCO CARACCIOLO
REGIDOR DE ECOLOGIA

C. LEODEGARIO JOSE DE JESUS
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax.

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. ILDEGALDO JIMENEZ DOMINGUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL SUST.

C. HUMBERTO MARTINEZ OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. AMBROCIO PERFECTO JOSE
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

Av. Principal S/N Palacio Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.
Tel. 01 283 4884842. C.P. 70286

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DEL CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En la población de Santa María Tepantlali, Municipio del mismo nombre, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas del día veintidós de mayo del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el Municipio, los ciudadanos integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del periodo 2012, con la finalidad de aprobar y validar el Plan de Desarrollo Municipal, conforme al siguiente: ----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum así como la instalación legal de la Sesión de Cabildo. ----------
2. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y en su caso aprobación y validación. ----------
3. Acuerdos y compromisos. ----------
4. Clausura de la Sesión y levantamiento del acta. ----------

En el desahogo del punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal solicita al Secretario Municipal que proceda a realizar el pase de lista correspondiente de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que seguido de dicha instrucción el ciudadano Secretario Municipal procede a realizar el pase de lista encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del H. Cabildo Municipal, mismos que firman al final del presente documento. Acto seguido el Presidente Municipal determina la existencia del quórum legal correspondiente y declara formalmente instalada la presente sesión en atención a lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA
"ADMINISTRACION 2012"

ACTA DEL CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Agotado el punto anterior se procede a tratar el punto dos del orden del día referente a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal para su análisis y en su caso aprobación y validación, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal procede a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal, el cual informa se derivó del diagnóstico analítico que comprende 4 ejes: 1.- Tierra, territorio y medio ambiente, 2.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal, 3.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible, y 4.- Desarrollo social y humano con identidad cultural, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, a lo que los demás integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal manifestaron estar de acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Municipal. ----------

Por lo anteriormente expuesto y en base en lo previsto por artículos 45, 46, y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, fracciones XV y XXVI, 68, fracciones IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal, el Consejo de Desarrollo Social de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca, toma los siguientes: ---------- **ACUERDOS** ----------

1.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan Aprobar y validar el Plan de Desarrollo Municipal, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, copias ante la Cámara de Diputados y las instancias correspondientes; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común. ----------

2. Dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, a través de su consulta y análisis para la planeación, programación y presupuestación de las obras y acciones a realizar en los años subsecuentes. ----------

3. Revisar y actualizar el contenido. ----------

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DEL CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Por último y toda vez que fueron desahogados los diversos puntos del orden del día, el ciudadano Presidente Municipal procede a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, manifestando que los acuerdos tomados son legales y válidos, correspondiéndole al Secretario Municipal la elaboración del acta de la presente, dando por terminada la sesión siendo a las quince horas del mismo día de su inicio y para su constancia la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----------

---------- **DAMOS FE** ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

INTEGRANTES DEL H. CABILDO

C. GERVACIO MANUEL AGUSTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. TIMOTEO DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. AURELIANO JOSE
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

C. GODOLFREDO JOSE
REGIDOR DE HACIENDA

TEPANTLALI
DTTO. MIXE, OAX.

C. GENARO PERALTA PEDRO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. FRANCISCO CARACCIOLO
REGIDOR DE ECOLOGIA

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. LEODEGARIO JOSE DE JESUS
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. ILDEGALDO JIMENEZ DOMINGUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL SUST.

C. HUMBERTO MARTINEZ OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

C. AMBROCIO PERFECTO JOSE
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

Av. Principal S/N, Palacio Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.
Tel. 01 283 4884842 C.P. 70286

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DEL CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AUTORIDAD AGRARIA

C. JUAN BAUTISTA JOSE MARIA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES

C. JEREMIAS HERNANDEZ JUAN
SECRETARIO DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES

AUTORIDADES AUXILIARES

C. ALONSO JOSE JUAN
AGENTE DE POLICIA
DE MOSQUITO BLANCO

C. JUAN JOSE
AGENTE DE POLICIA DE
CERRO COSTOCHE

C. MAXIMO ALCANTARA
COMITÉ DE ENCINO COLORADO

C. JUSTINO NOLASCO
COMITÉ DE CERRO CAMPANA

C. MARCIANO PEDRO JOSE
COMITÉ DE ESCUELA PRIMARIA
DE LLANO QUIOTAL

C. PROCESO JOSE GONZALEZ
COMITÉ DE CASA DE SALUD
DE LLANO QUIOTAL

C. CIPRIANO JOSE MARTINEZ
COMITÉ DE ESCUELA PRIMARIA
DE CERRO COSTOCHE

C. MARIO NICOLAS SANTIAGO
COMITÉ DE ESCUELA PREESCOLAR
DE CERRO COSTOCHE

C. EUDOSIA JUAN FELIPE
COMITÉ DE CASA DE SALUD
DE CERRO COSTOCHE

C. EMILIANO JOSE
COMITÉ DE ESCUELA PRIMARIA
DE ORILLA DEL MAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, MIXE, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2012

ACTA DEL CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS

LIC. JOSÉ ARMANDO GUZMÁN ALCÁNTARA
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

LIC. LETICIA AQUINO BÁRCENAS
ASESORA DEL SECRETARIO

ING. DIANA MONTES VÁSQUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE ENLACE
CONCERTACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

Vo. Bo.

MTRA. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

TEPANTLALI DTTO. MIXE, OAX

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

AGENCIA DE POLICÍA MOSQUITO BLANCO Mpio. Santa María Tepantlali, Dtto. Mixe, Oax. 2012

Av. Principal S/N, Palacio Municipal de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca.
Tel. 01 283 4884942. C.P. 70286

Memoria fotográfica

TALLERES PARTICIPATIVOS

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DETECTADAS EN EL DIAGNOSTICO